



MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –MANUD– GUATEMALA | 2015-2019



Guatemala: United Nations Development Assistance Framework –UNDAF–



Oficina de la Coordinadora Residente (OCR)
5ª avenida 5-55 zona 14, Europlaza, torre 4, 10º nivel
Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América
PBX (502) 2384-3100 FAX (502) 2384-3200
Correo electrónico: registry.gt@undp.org
www.onu.org.gt

ISBN 978-9929-8134-7-2
1250 ejemplares
Diagramación e impresión: Serviprensa
Guatemala diciembre 2014
Fotografías: Giovanni Diffidenti
Coordinadora Residente: Valerie Julliard
Analista de Comunicaciones: Héctor Morales Delgado



Unas Naciones
Unidas fuertes.
Un mundo mejor.



MARCO DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO –MANUD– GUATEMALA | 2015-2019

Guatemala: United Nations Development Assistance Framework -UNDAF-



Índice

RESUMEN EJECUTIVO	5
SECCIÓN I	11
Introducción	
Contexto nacional	12
Elaboración del UNDAF	18
SECCIÓN II	21
Áreas de cooperación y resultados	
Desarrollo inclusivo y sostenible	22
Desarrollo social	24
Sociedad segura y libre de violencia	26
Justicia para todas las personas	29
Sociedad multicultural y diversa	31
Justificación	32
SECCIÓN III	35
Estimación de las necesidades de recursos	
SECCIÓN IV	37
Implementación	
Arreglos de gestión	38
SECCIÓN V	40
Monitoreo y evaluación	
Calendario de monitoreo y evaluación del UNDAF	
Guatemala 2015-2019	42
Otros aspectos a considerar para M&E	43
ANEXO 1	44
Matriz de resultados	
ÁREA PROGRAMÁTICA: Desarrollo inclusivo y sostenible	44
ÁREA PROGRAMÁTICA: Desarrollo social	48
ÁREA PROGRAMÁTICA: Sociedad segura y libre de violencia	58
ÁREA PROGRAMÁTICA: Justicia para todas las personas	62
ÁREA PROGRAMÁTICA: Sociedad multicultural y diversa	68
ANEXO 2	74
Desglose de recursos indicativos del UNDAF 2015-2019	
ANEXO 3	76
Compromisos internacionales de Guatemala en materia de derechos humanos	
ANEXO 4	78
Acrónimos	





RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento denominado “Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo” (*United Nations Development Assistance Framework –UNDAF–*) preparado para el período 2015-2019, es resultado de un proceso de elaboración que inició con la Evaluación Común de País (*Common Country Assessment –CCA–*), el cual es un aporte del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala (SNU) para analizar el contexto nacional desde una perspectiva de derechos humanos, de género, de multiculturalidad y de sostenibilidad ambiental. El SNU, guiado por estos principios programáticos al realizar su análisis, identificó aquellos problemas y desafíos del país a los que puede contribuir a solucionar acompañando al Estado de Guatemala en el cumplimiento de sus obligaciones. El CCA se complementó con una evaluación externa del UNDAF 2010-2014 y con los resultados de las consultas nacionales realizadas en el país, en el marco de la nueva Agenda Global de Desarrollo Post 2015, documentos que también proporcionaron valiosos insumos para la elaboración del documento.

Este documento al que llamaremos en adelante UNDAF 2015-2019 o simplemente UNDAF (nombre global en inglés), ha sido desarrollado por el Equipo de País de las Naciones Unidas en Gua-

temala (*United Nations Country Team –UNCT–*) el cual está conformado por BM, FAO, FIDA, FMI, OACNUDH, OIT, ONUSIDA, OPS/OMS, PMA, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, ONU Mujeres, UNDSS, UNOPS y VNU, con participación de las agencias no residentes, ACNUR, OIM, PNUMA, UNCTAD y UNODC, de común acuerdo con las autoridades nacionales, representadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores –MINEX–, la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, y el Instituto Nacional de Estadística –INE–.

Se trata del marco programático de cooperación para los próximos cinco años (2015-2019), mediante el cual el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala podrá apoyar el cumplimiento de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como contribuir al logro de un desarrollo humano inclusivo y sostenible y la paz en Guatemala.

Las prioridades identificadas para el período 2015-2019, definidas como áreas programáticas, son cinco:

1. Desarrollo inclusivo y sostenible
2. Desarrollo social
3. Sociedad segura y libre de violencia
4. Justicia para todas las personas
5. Sociedad multicultural y diversa





Estas áreas están alineadas con el compromiso del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, el Marco Jurídico Nacional, iniciativas de trabajo conjunto del SNU y otros compromisos internacionales adquiridos por el país a partir de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en ámbitos diversos, así como con las prioridades del “Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, en el cual se analizan los desafíos del país para los próximos 20 años, impulsado desde la SEGEPLAN.

Las cinco áreas programáticas de cooperación, tienen su reflejo en los once efectos directos definidos para su abordaje concreto, cuyo avance, a su vez, podrá ser monitoreado a través de una serie de indicadores identificados que permitirán medir los logros del UNDAF 2015-2019, recogidos en la matriz de resultados que acompaña al documento.

Asimismo, como resultado de los análisis y procesos que han contribuido a la elaboración del UNDAF, se ha revelado que las poblaciones en

situación de mayor exclusión en el país son, principalmente: pueblos indígenas, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, razón por la cual estos grupos poblacionales han sido identificados como prioritarios por el SNU, transversales a las cinco áreas programáticas del UNDAF y considerados como núcleo de su acción conjunta para los próximos cinco años.

Los recursos necesarios para la implementación de las actividades e iniciativas relativas a las áreas programáticas identificadas por el SNU en el país, han sido estimados aproximadamente en \$ 399,296,369¹, para el período 2015-2019.

El UNDAF se concibe como un documento dinámico y flexible. Para asegurar su coherencia y validez, se monitoreará el programa de forma permanente mediante diversos mecanismos, tanto internos, como externos, y se realizará una revisión anual en coordinación con las instituciones públicas del país. Además se realizará una evaluación final entre los años 2018 y 2019.

1 Estimación basada en los recursos regulares de las agencias y aquellos que se espera movilizar durante el ciclo de programación. Se trata de cifras orientativas que pueden sufrir variaciones y no implican un compromiso financiero para ninguna de las partes firmantes del UNDAF.

**EL GOBIERNO DE
GUATEMALA Y EL
SISTEMA DE LAS
NACIONES UNIDAS
SUSCRIBEN EL PRESENTE
MARCO DE ASISTENCIA
EN LA CIUDAD DE
GUATEMALA EL 22 DE
OCTUBRE DE 2014**

La Coordinadora Residente del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República de Guatemala; junto a representantes de Agencias, Fondos, Programas y Organismos Especializados de Naciones Unidas residentes en Guatemala; tomando en cuenta que se ha concluido el proceso de revisión y validación de las áreas pro-

gramáticas de cooperación de las Naciones Unidas en Guatemala para los próximos años; que el nuevo marco, conocido como UNDAF por sus siglas en inglés, orientará el trabajo del Sistema de las Naciones Unidas en los próximos cinco años; firman el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015-2019.



Sra. Valerie Julliard
Coordinadora Residente

Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala



Sra. Ekaterina Parrilla
Secretaria

Secretaría de Planificación y Programación de la
Presidencia de la República de Guatemala





**EQUIPO DE
NACIONES UNIDAS
EN GUATEMALA
AGENCIAS RESIDENTES**

Sr. Diego Recalde
Representante de FAO

Sr. Joaquín Lozano
Representante de IFAD

Sr. Fernando Delgado
Representante de IMF/CAPTAC

Sr. Alberto Brunori
Representante de OHCHR

Sra. Guadalupe Verdejo
Representante de PAHO/WHO

Sra. María Machicado
Representante de UN WOMEN

Sr. Ricardo García
Director de País UNAIDS

Sr. Igor Garafulic
Director de País del UNDP

Sr. Alvaro Romero
Asesor de Seguridad de UNDSS

Sr. Julio Carranza
Representante de UNESCO

Sra. Verónica Aída Simán
Representante de UNFPA

Sr. Christian Skoog
Representante de UNICEF



Sr. Eduardo Tercero
Gerente de Centro de Proyectos de UNOPS

Sr. Oscar Avalu
Representante de WORLD BANK

Sr. Mario Touchette
Representante de WFP

Sr. Richard Dictus
Coordinador Ejecutivo UNV

**EQUIPO
DE NACIONES UNIDAS
EN GUATEMALA
AGENCIAS
NO RESIDENTES**

Sr. Amado Philip de Andrés
Representante Regional de UNODC

Sr. Virgilio Levaggi
Director del equipo de Trabajo Decente y
Oficina de Países de la OIT para América
Central, Haití, Panamá y República Dominicana

Sr. Fernando Protti Alvarado
Representante Regional de UNHCR para
América Central, Cuba y México



SECCIÓN I | Introducción

1. El Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala (SNU), dando seguimiento a compromisos y objetivos de desarrollo contenidos en tratados internacionales, como la Cumbre Mundial 2005 y la Declaración del Milenio (DM), se compromete a trabajar con el Gobierno de la República de Guatemala, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado, con el fin de potenciar las acciones dirigidas a contribuir al ejercicio pleno de los derechos humanos, el logro del desarrollo sostenible y la paz. Este trabajo se basa en la plena participación y liderazgo de actores nacionales.
2. El cuarto Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo tiene como objetivo potenciar la coordinación en la planificación e implementación de las operaciones del SNU, para conseguir mayor efectividad de la cooperación al desarrollo del país, en línea con la “Revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas” de 2004 resolución (A/RES/59/250), la “Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo” de 2005 y la “Asociación de Busan para una eficaz cooperación para el desarrollo” de 2011.
3. Dentro de este marco, el SNU, en conjunto con el Gobierno de Guatemala y la participación de otras organizaciones del ámbito nacional, elaboró la cuarta Evaluación Común de País (CCA, por sus siglas en inglés) en el año 2013. El CCA se realizó con un enfoque de derechos humanos (*Human Rights Based Approach* –HRBA–) mostrando que las poblaciones en situación de mayor exclusión en el país son, principalmente: pueblos indígenas, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Estos grupos poblacionales también fueron identificados como prioritarios por varios actores de la sociedad guatemalteca, durante las consultas nacionales post 2015, realizadas de enero a abril del 2013. A partir del CCA se identificaron cinco áreas programáticas que orientarán la cooperación del SNU en el país, a través de este UNDAF, para el periodo 2015-2019. Las cinco áreas son: 1) desarrollo inclusivo y sostenible, 2) desarrollo social, 3) sociedad segura y libre de violencia, 4) justicia para todas las personas, y 5) sociedad multicultural y diversa.
4. El UNDAF 2015-2019 está alineado con las prioridades del “Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, que la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) ha elaborado en el marco del Sistema de Consejos de Desarrollo,





referida a objetivos, aspiraciones y lineamientos de política, que conformen una visión global de transformación y desarrollo nacional equitativo y sostenible, desde el territorio y la demografía, analizando los desafíos que tiene el país para

alcanzar en un horizonte de 20 años. También deberán tomarse en cuenta iniciativas como la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM– y el Plan de Equidad de Oportunidades –PEO 2008-2023.

CONTEXTO NACIONAL

5. Guatemala es una república democrática, en proceso de fortalecimiento institucional después de un conflicto armado que duró más de tres décadas y que finalizó con la firma de la paz en 1996. Es el país más poblado de Centroamérica, con una estimación para 2014 de 15.8 millones (51.2% son mujeres y 48.8% son hombres). El país es multiétnico, multicultural y posee 24 grupos lingüísticos y 3 pueblos indígenas. Está dividido en 22 departamentos, 338 municipios y administrativamente tiene un alto nivel de centralización.
6. El país ha realizado progresos en el logro de una estabilidad política y económica y ha mejorado en algunos indicadores sociales. Sin embargo, la pobreza permanece alta y los indicadores sociales se mantienen debajo de los niveles de otros países de ingreso medio-bajo de la región. Los Acuerdos de Paz, firmados en 1996, representan una agenda nacional vigente de reformas tendientes a reducir las causas estructurales que dieron origen a la exclusión y la desigualdad de grandes grupos de población que viven en pobreza y pobreza extrema. Los esfuerzos por

concretar dichos compromisos de Estado han permitido la generación de un conjunto de instituciones clave para el fortalecimiento de un estado de derecho democrático y de respeto a los derechos humanos, el fortalecimiento de la sociedad civil o el surgimiento de instancias y mecanismos que favorecen la participación ciudadana. A pesar de ello, los avances para aumentar la inclusión y la equidad social hasta el momento, son limitados.

7. Desde mediados de la década de 1990, Guatemala ha mantenido un ritmo de crecimiento económico sostenido de un 3.5% anual, contrastando con la volatilidad mostrada por la región latinoamericana, durante el mismo periodo. A pesar de esto, la tasa de crecimiento económico generada por el modelo actual, no ha sido capaz de sobrepasar significativamente la tasa de crecimiento de la población, lo que ha resultado en un crecimiento económico real de alrededor del 1% anual. Según el Banco Mundial, Guatemala recauda la menor cantidad de ingresos públicos en el mundo y es el país con el nivel más bajo de gasto público en relación



- con el tamaño de su economía². El país también presenta uno de los niveles de desigualdad más elevados de Latinoamérica y el Caribe, región que de por sí ya tiene los niveles de desigualdad mayores del mundo (posee un coeficiente de Gini de concentración de los ingresos familiares per cápita de 0.59). El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha estimado un Índice de Desarrollo Humano (IDH) para Guatemala de 0,628 (2013), uno de los más bajos de la región, y su índice de Desigualdad de Género en 0.52. El 62% de la población vive en condiciones de pobreza multidimensional a nivel nacional, cifra que sube a más del 80% en poblaciones indígenas y en áreas rurales. El 47% de la población indígena subsiste en condiciones de pobreza extrema multidimensional.
8. El mercado de trabajo se caracteriza por las relaciones desiguales entre hombres y mujeres. La población en edad de trabajar³ se estima en 9.9 millones de personas, con una tasa de participación económica de 83% en el caso de los hombres y de 41% en las mujeres. En promedio, el ingreso laboral de las mujeres representa el 84% del de los hombres. Esta brecha salarial es más amplia en las ramas de actividad de manufactura, comercio y comunicaciones, y es menor en las ramas agrícola e inmobiliaria

2 Con relación a su Producto Interno Bruto (PIB) Banco Mundial (2014) ADN Económico de Guatemala: Capturando crecimiento. Primera edición, agosto de 2014. Grupo del Banco Mundial.

3 Mayores de 15 años.

- (ENEI-2, 2013). Además, dentro del análisis del mercado laboral se debe considerar que en promedio las mujeres dedican 6.1 horas al día al trabajo no remunerado que aporta al bienestar de la familia y al desarrollo de la sociedad y 7.5 horas al día al trabajo remunerado; en contraste los hombres dedican 2.6 horas al día al trabajo no remunerado y 8.6 horas al día al trabajo remunerado, lo que representa una mayor carga de trabajo para las mujeres (ENCOVI, 2011)⁴.
9. En términos generales, se evidencia una disminución sostenida de los recursos naturales que en muchos casos ha adquirido una dimensión crítica, como es el caso de la pérdida constante de cobertura forestal, la sobreexplotación y el mal uso de los recursos hídricos, la sobreutilización de los suelos causando degradación, agotamiento y erosión, y la intensificación de la extracción de recursos del subsuelo (minas y petróleo) con escaso control de los entes reguladores. En Guatemala, no sólo no se ha podido asegurar que la utilización de los bienes naturales conduzca al bienestar social generalizado, sino que muchos de estos se destruyen, sin beneficios tangibles para la gran mayoría de la población guatemalteca. Guatemala está clasificada en el número 98 de 178 países en el Índice

4 En el ámbito laboral, cabe resaltar que Guatemala también se ha adherido a la "Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo infantil", nacida en octubre de 2013 en el marco de la III Conferencia Global sobre trabajo infantil de la OIT, la cual busca declarar a esta región como zona libre de trabajo infantil para el 2017.



de Desempeño Ambiental Global⁵, ocupa el puesto diez de los países más afectados por el clima según el Índice Global de Riesgo al Clima 2014⁶.

10. Según diversas publicaciones internacionales (Banco Mundial-GFDRR, 2005; Universidad de las Naciones Unidas, 2012), Guatemala se encuentra entre los 10 países de más alto riesgo a nivel global. En todos los casos, se remarca el efecto que tiene la degradación ambiental y los altos niveles de pobreza en la población para elevar los niveles de vulnerabilidad tanto de los ecosistemas, el entorno geográfico, como la sociedad. En general, estos análisis han sido elaborados con base a los riesgos más recurrentes ligados a eventos meteorológicos extremos, entre ellos inundaciones, deslizamientos e impacto de huracanes. El territorio de Guatemala debido a su posición geográfica, geológica y tectónica, está clasificado como uno de los países en el mundo con un alto potencial a amenazas naturales, lo que sumado a su situación social, económica y deterioro ambiental, genera altas condiciones de vulnerabilidad (CONRED). La economía guatemalteca continúa siendo dependiente de su sector agropecuario que, si bien aporta un 11% al Producto Interno Bruto, ocupa a más del 30% de la PEA. Considerando la

sensibilidad que este sector tiene ante cambios en el clima y desastres naturales, es importante tener en cuenta las situaciones adversas que los desastres naturales pueden generar en la población. (Efectos del Cambio Climático sobre la Agricultura, CEPAL-CCAD-DFID, 2010).

11. Durante los últimos 12 años, Guatemala ha sufrido los embates de tres fenómenos naturales de gran magnitud: el huracán Mitch (1998) y las tormentas tropicales Stan (2005) y Ágatha (2010). En este periodo, las pérdidas ambientales y económicas también han aumentado progresivamente debido al crecimiento de las zonas urbanas vulnerables y a las presiones derivadas del modelo de desarrollo imperante en zonas ambientalmente frágiles. Estos fenómenos naturales han tenido impacto negativo en los medios de vida rurales, en el crecimiento macroeconómico, en el bienestar humano y el desarrollo sostenible.
12. La recurrencia de emergencias humanitarias, el impacto negativo que tienen dichas emergencias sobre la capacidad de manejo y de recuperación del país, y la potencialidad que tienen las mismas de aumentar la vulnerabilidad de ciertos sectores de la población y de exacerbar desigualdades, son aspectos que se han tomado en cuenta en la definición del presente UNDAF, tal como se detalla en la matriz de resultados.
13. Es importante resaltar, en este sentido, que las emergencias humanitarias que sacuden el país son de diversa índole, más allá de las originadas

5 Yale Center for Environmental Law & Policy (YCELP) and the Center for International Earth Science Information Network (CIESIN) at Columbia University, in collaboration with the World Economic Forum.

6 German Watch: www.germanwatch.org/en/cr



- por los fenómenos naturales. Este es el caso de emergencias como la que sufren los niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, de los cuales el 24% (equivalente a 14,086 niñas, niños y adolescentes) son de origen guatemalteco⁷, cuyo origen o motivación es multicausal, y por ello son ámbitos que se abordan en el UNDAF desde una perspectiva más integral y estructural.
14. Adicionalmente, el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala, a fin de hacer frente a esta crisis humanitaria y dar un mayor y especial seguimiento al tema de la Niñez no acompañada y migración, trabaja bajo una estrategia común de país (la cual recoge los aspectos centrales a abordar, tales como: recepción y albergue, protección consular, apoyo psicosocial, integración/reintegración y prevención, comunicación y abogacía y apoyo a la modernización y reformas del marco legal) para la coordinación y articulación de esfuerzos entre las AFP, las instituciones gubernamentales y la sociedad civil, que se ha transformado en la guía de acciones del Gobierno, de las ONG y del mismo SNU.
 15. Asimismo, dentro del contexto humanitario, también se dará especial relevancia al tema de la gestión del riesgo urbano, debido al alto grado de vulnerabilidad de las poblaciones asentadas en barrancos y zonas de riesgo del área metropolitana.
 16. El problema de la desnutrición crónica es el ejemplo más claro de las consecuencias del acceso diferencial a los servicios básicos, la exclusión social, el acceso a la tierra y una débil gestión de los recursos naturales. Guatemala cuenta con una de las tasas más altas de desnutrición crónica en el mundo y la más alta de Latinoamérica: el 49.8% de las niñas y niños de entre 3 y 59 meses de edad sufren desnutrición crónica, y el porcentaje asciende hasta el 66%, entre las niñas y los niños indígenas. El país ha realizado esfuerzos para resolver esta situación, promulgando la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SINASAN), la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), con el lanzamiento del Pacto Hambre Cero y la Ley de Cambio Climático⁸ la cual mandata el desarrollo del Plan de Acción Nacional de Adaptación; sin embargo, sigue enfrentando importantes retos para hacer operativo este marco político y jurídico, principalmente a nivel local.
 17. Según el Instituto Nacional de Estadística (INE) en 2011, la población guatemalteca tiene un promedio de escolaridad de 6 años. Sin embargo este indicador tiene una relación directa con el

⁷ Entre octubre 2013 y junio 2014, han sido detenidos en la frontera de Estados Unidos 57,525 niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, provenientes especialmente de otros países de la región centroamericana, "América Central y México. Niñez migrante no acompañada". OCHA, Reporte de situación al 29 de julio del 2014.

⁸ Ley Marco para Regular la Reducción de la Vulnerabilidad, la Adaptación Obligatoria ante los Efectos del Cambio Climático y la Mitigación de Gases de Efecto Invernadero.



- lugar de residencia: por ejemplo, en el área metropolitana, el promedio educativo de la fuerza laboral es de 8 años, situación que se agudiza en el área rural, que cuenta únicamente con un promedio de 4 años de escolaridad. A las mujeres rurales jóvenes, la realidad se les presenta poco prometedora: en promedio cuentan con menos años de escolaridad y mayor brecha en relación a las mujeres que viven en el área urbana⁹.
18. En salud, Guatemala ha mostrado avances, pero existen brechas significativas en la información, que afectan a la calidad y disponibilidad de los datos. El país experimenta la coexistencia de problemas de salud no resueltos, tales como enfermedades transmisibles, desnutrición crónica y mortalidad materna, con un incremento en los últimos años de enfermedades no transmisibles y lesiones de causa externa, ocasionadas por el tránsito y la violencia. En el grupo de adolescentes entre 10 y 19 años (el 23% del total de población) destaca el impacto de las lesiones externas como causa de morbilidad y mortalidad, especialmente las heridas por proyectil de arma de fuego. Los países de Centroamérica muestran la Tasa Específica de Fecundidad (TEF) en adolescentes más alta de Latinoamérica y, dentro de estos países, Guatemala posee la tercera tasa más alta. Con una tasa de prevalencia de 0.7%, la epidemia de VIH en Guatemala sigue siendo concentrada en grupos poblacionales de alta vulnerabilidad (entre 15-49 años de edad y se está expandiendo más entre las mujeres; ONUSIDA, Reporte Mundial 2013).
19. Guatemala es un país con altos grados de violencia, lo que se refleja en el alto nivel de homicidios, con tasas medias superiores a los 30 homicidios por cada 100,000 habitantes, una de las tasas más altas en el mundo¹⁰. La criminalidad en el país es resultado de un largo proceso de debilitamiento institucional, marginación y desigualdad. El desmantelamiento de las estructuras estatales después del conflicto armado, creó un vacío que no se ha podido reparar, en beneficio de grupos paralelos de poder y del crimen organizado, los cuales, a su vez, han penetrado en las estructuras públicas. Los problemas de seguridad cubren un amplio espectro que va desde el crimen organizado, tráfico de drogas o adopciones ilegales, hasta pandillas (maras), violencia de género y femicidios, secuestros o extorsiones a familias y pequeñas empresas en zonas urbanas deprimidas.
- 9 En el caso de las mujeres, la tasa de alfabetismo a nivel nacional en 2013 se ubicó en 75.4%, en comparación con una tasa de 83% de los hombres (brecha de 7,6 p.p), situación menos favorable en el caso de las mujeres rurales (69%) donde la brecha respecto a los hombres rurales superó los 8 p.p.
- 10 Estos y otros datos relevantes sobre el ámbito de la seguridad ciudadana, pueden encontrarse en el *Informe Regional de Desarrollo Humano (IDH) 2013-2014: "Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina"*, cuyos análisis, propuestas y desafíos, así como los de otras iniciativas regionales sobre la materia, tales como la *"Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA)"*, aprobada el 8 de abril del 2011, o la *"Declaración de Ginebra sobre Violencia Armada y Desarrollo"*, que celebró su Conferencia Regional de Revisión en Guatemala en abril de 2014, plantean una serie de metas que se están acordando alcanzar regionalmente, durante el período de vigencia del UNDAF.

20. Existen múltiples dificultades para el pronto y efectivo acceso a la justicia, situación que se agrava en el caso de los pueblos indígenas, mujeres y los sectores más pobres de la población. A pesar de que se han logrado algunos avances, aún se está lejos de dar aplicación a lo establecido por el Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, que exigen al Estado reconocer en sus leyes, políticas y prácticas, la cultura y otras características específicas de los pueblos indígenas, incluyendo el reconocimiento de sus territorios, sus formas propias de organización y sus prioridades de desarrollo.
21. A pesar de que más del 40% de la población guatemalteca es indígena, aún persisten en el país altos grados de exclusión (histórica, estructural y racial) de la misma en cuanto al acceso a la salud, a la educación y a los medios que mejoren las condiciones de vida. Esta exclusión es aún mayor en el caso de las mujeres del área rural, pobres, jóvenes e indígenas, convirtiendo a este grupo de población en uno de los más vulnerables. Por otra parte es importante el

reconocimiento y la garantía del derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y participar en las decisiones sobre el modelo de desarrollo, pero el avance en el cumplimiento de estos compromisos es limitado. El país muestra un elevado nivel de conflictividad social, derivado de una deficiente administración de servicios, de la falta de certeza jurídica sobre la propiedad y tenencia de la tierra, o en algunos casos, debido a proyectos de explotación de recursos naturales, otorgados sin que se tome en consideración a las comunidades afectadas. Entre tanto, las poblaciones de la diversidad sexual y las personas viviendo con VIH, enfrentan un alto grado de estigmatización y discriminación, así como violaciones frecuentes de sus derechos humanos, lo cual es un obstáculo para su acceso a los servicios legales y de salud adecuados.

22. En el país las mujeres enfrentan dificultades para el pleno ejercicio de sus derechos. En cargos ministeriales en el gobierno, ocupan únicamente un 21.4%, mientras que la proporción de escaños en el Congreso, ocupados por mujeres, es de apenas un 11.7%. Su participación en los Consejos Municipales representa un 2%.





ELABORACIÓN DEL UNDAF

23. El UNDAF 2015-2019 se ha elaborado a partir del CCA, las consultas nacionales post 2015, la evaluación externa del UNDAF 2010-2014 y las contribuciones recabadas durante el proceso de intercambio con el Gobierno y diversos actores nacionales. Las discusiones fueron mantenidas con las autoridades guatemaltecas, representantes de la sociedad civil (ONG, sector académico y sector privado), agentes de cooperación internacional y las agencias, fondos y programas de las Naciones Unidas residentes en Guatemala. Las áreas de cooperación previstas para el período 2015-2019, parten de las prioridades nacionales identificadas en el CCA y el resto de análisis referidos, avaladas por el Gobierno de Guatemala, y las ventajas comparativas de las agencias del Sistema de las Naciones Unidas.
24. Para el nuevo ciclo programático, 2015/2019, se optó por formular la matriz de resultados del UNDAF a nivel de efectos directos, con sus correspondientes indicadores. El Equipo de País (en adelante UNCT) tomó la decisión de que las agencias, fondos y programas (AFP) continuaran elaborando sus CPD y CPAP, por lo que será importante asegurar que estos documentos contengan resultados a nivel de productos, articulados con los efectos directos del UNDAF. Un UNDAF a nivel de efectos directos, permite al SNU articularse con mayor eficiencia con las prioridades del “Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, dotándole de mayor margen de maniobra para definir iniciativas a nivel de productos con el gobierno.
25. Entre agosto de 2013 y abril de 2014, se realizaron actividades clave de capacitación, análisis y programación para la preparación del CCA y del UNDAF. En dicho contexto, el UNCT organizó una serie de talleres temáticos iniciales con participación de las AFP, entidades de Gobierno, organizaciones de la sociedad civil y actores de la cooperación internacional con presencia en Guatemala para, con un enfoque inclusivo y participativo, incorporar los principios de programación del UNDAF: enfoque basado en derechos humanos, igualdad de género, sostenibilidad ambiental, multiculturalidad, juventud y nutrición. Posteriormente, se realizaron dos talleres de planificación estratégica a fin de identificar las áreas de desarrollo prioritarias para diseñar la matriz del UNDAF: un taller interno, con participación de las y los diferentes representantes de las Agencias del SNU en Guatemala, junto a la Oficina de la Coordinadora Residente; y un taller externo con los mismos protagonistas, además de la participación de instituciones del Gobierno y actores del sector privado, academia y sociedad civil. Ambos talleres contaron con el apoyo, asesoramiento y asistencia técnica del Centro de Capacitación para Funcionarios de Naciones Unidas en Italia (UNSSC por sus siglas en inglés).
26. En diciembre de 2013 se acordaron las cinco áreas programáticas de cooperación: Área 1: desarrollo inclusivo y sostenible; Área 2: desarrollo social; Área 3: sociedad segura y libre de violencia; Área 4: justicia para todas las personas;

- y Área 5: sociedad multicultural y diversa. Los ODM, los Acuerdos de Paz, los resultados de las consultas nacionales post-2015 y los enfoques de derechos humanos, género y multiculturalidad se incorporan como ejes transversales en el marco de cooperación. A partir de ese momento, con las cinco áreas programáticas del UNDAF ya definidas, se realizó una serie de talleres, reuniones e intercambios frecuentes entre el SNU y diversos actores, incluido el Instituto Nacional de Estadística (INE), para formular los efectos directos esperados por área programática, identificar los indicadores para cada uno de ellos y establecer los restantes elementos de la matriz de resultados del UNDAF y los correspondientes mecanismos de monitoreo y evaluación.
27. Como parte del proceso de elaboración del UNDAF, la Oficina de la Coordinadora Residente y las agencias del SNU implicadas, configuraron un Grupo Redactor el cual trabajó en la elaboración y consolidación del documento del UNDAF, todo ello con el respaldo y acompañamiento brindado por los Equipos de Directores Regionales (EDR o RDT, por sus siglas en inglés) y sus grupos de apoyo de colegas regionales (GAC o PSG, por sus siglas en inglés) encargados de suministrar una guía estratégica y apoyo y asesoramiento técnico coherente a la OCR y UNCT, compartiendo el conocimiento de buenas prácticas y lecciones aprendidas acerca del proceso del UNDAF y su implementación. El Grupo Redactor del UNDAF entabló diálogos, consultas y encuentros con diferentes actores y socios especializados que trabajan los temas específicos de cada área programática, a fin de recoger los insumos necesarios para la elaboración del documento.
 28. Finalmente, las cinco áreas programáticas del UNDAF cuentan con 11 efectos directos, cuyos indicadores pretenden hacer especial énfasis en la situación y brechas de la población priorizada, tomando en cuenta los enfoques de derechos humanos, género, sostenibilidad ambiental, y multiculturalidad (para lo cual, a pesar de que no siempre se exprese literalmente en su redacción, la información se desagregará en todo caso –por sexo, etnia, edad y ubicación geográfica–, hasta donde lo permitan los datos disponibles).
 29. La propuesta del documento UNDAF fue circulada para retroalimentar al Gobierno de Guatemala, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a las agencias no residentes y al Grupo de Apoyo Regional creado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PSG por sus siglas en inglés). En septiembre de 2014, culminó el proceso de elaboración del UNDAF entre el Equipo de País de Naciones Unidas y representantes del Gobierno de Guatemala (liderados por SEGEPLAN).
 30. El UNDAF fue presentado a las autoridades nacionales para su validación final y firma el 22 de octubre de 2014, en el marco de las conmemoraciones del Día de las Naciones Unidas.





SECCIÓN II | Áreas de cooperación y resultados

31. El UNDAF 2015-2019 contempla cinco áreas programáticas de cooperación que coadyuven a un(a):
 - a. Desarrollo inclusivo y sostenible
 - b. Desarrollo social
 - c. Sociedad segura y libre de violencia
 - d. Justicia para todas las personas
 - e. Sociedad multicultural y diversa
32. Utilizando el Enfoque HRBA, el UNDAF 2015-2019 ha priorizado en las cinco áreas programáticas a los grupos más vulnerables, discriminados y excluidos de la población guatemalteca: las/los jóvenes, mujeres, niñas, niños, adolescentes y pueblos indígenas. Adicionalmente, se han identificado otros grupos prioritarios de atención, específicos para cada una de las áreas programáticas y sus efectos, como por ejemplo: hombres y mujeres trabajadores agrícolas y comunidades afectadas por desastres naturales en el área de desarrollo sostenible; grupos vulnerables al VIH en el área de desarrollo social; defensores y defensoras de derechos humanos en el área de sociedad segura y libre de violencia; víctimas de las violaciones cometidas durante el conflicto armado interno en el área de justicia para todas las personas; y personas LGBTI en el área de sociedad multicultural y diversa.
33. Con la identificación de los grupos más vulnerables, transversales a las cinco áreas programáticas del UNDAF, como poblaciones prioritarias de atención para el UNCT, se busca además, reconocer los vínculos que existen entre las vulnerabilidades que sufren estos grupos, por ejemplo entre la impunidad y la inseguridad, entre la degradación ambiental y la pobreza, entre la discriminación y la violencia, por lo que el UNCT pondrá particular atención en asegurar una visión holística en los esfuerzos que realice dentro de las cinco áreas programáticas de cooperación. Siendo Guatemala un país propenso a desastres naturales, el UNCT también se mantendrá especialmente vigilante para apoyar al país y fortalecer sus capacidades para que los desastres naturales no incrementen la vulnerabilidad y exacerben las desigualdades entre las poblaciones prioritarias y el resto de la población.



**DESARROLLO
INCLUSIVO Y
SOSTENIBLE**

34. El área del desarrollo inclusivo y sostenible del UNDAF apunta, fundamentalmente, a dos ámbitos en los que el SNU quiere incidir: el desarrollo rural integral y el manejo sostenible de los recursos naturales.
35. Apoyando el desarrollo rural integral, el SNU contribuirá a que la población rural en condiciones de pobreza, especialmente las mujeres indígenas, tenga acceso a la tecnología, la infraestructura y los medios de producción que le permitan desarrollar iniciativas económicas sostenibles y competitivas (competitividad sistémica), priorizando la economía campesina en apoyo a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI). El avance que haya logrado el país en este rubro, con la asistencia del SNU, se espera que se pueda evidenciar al cabo de los cinco años, en indicadores como el número de hogares rurales en condición de pobreza que aumentan sus ingresos familiares y el número de programas e iniciativas, del Sistema de Consejos de Desarrollo (SISCODE) que contribuyen a la reducción de la pobreza de las mujeres rurales, por ejemplo. El apoyo al desarrollo rural integral incluirá la variable de la resiliencia como una condición que incida en el desarrollo de infraestructura y medios de producción fuera de áreas de alto riesgo y con elementos que les hagan resistentes a las condiciones naturales del entorno.
36. Respecto al manejo de los recursos naturales, el SNU busca que el SISCODE y las instituciones de gobierno que corresponden, desarrollen, de manera coordinada con la sociedad civil y el sector privado, políticas e inversiones que propicien y sean responsables con la protección, el uso y la conservación de los recursos naturales, especialmente en los ámbitos de biodiversidad, cambio climático, gestión del agua y energía. Asimismo, se busca que las políticas e inversiones consideren el incremento de la resiliencia comunitaria para enfrentar los fenómenos naturales. El avance que haya logrado el país en este rubro, con la asistencia del SNU, será monitoreado con indicadores como el número de comunidades y municipios certificados en resiliencia por la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) o el número de proyectos de desarrollo que incorporan el análisis de riesgo y estándares del Sistema Nacional de Pre-inversión Pública, por ejemplo. Bajo esta área, se brindará apoyo al Gobierno de Guatemala para fomentar una mayor atención en las soluciones de planificación al desarrollo, con especial atención a la integración de la sostenibilidad ambiental, incluyendo el ámbito de la gestión del riesgo urbano.





37. El área del desarrollo social del UNDAF apunta a tres ámbitos en los que el SNU quiere incidir: la seguridad alimentaria y nutricional, la educación y la salud.
38. El reto central en el tema de seguridad alimentaria y nutricional es la reducción de la desnutrición crónica. El SNU busca que las familias, en particular del área rural e indígenas, alcancen la seguridad alimentaria y nutricional con un enfoque integral, de género y sostenible. Se prevé apoyar un paquete de intervenciones para las mujeres y los niños con el objeto de garantizar el desarrollo adecuado de la niñez –especialmente durante los primeros 1,000 días–, lo que incluye entre otros, el mejoramiento de las condiciones sanitarias del hogar. El SNU proporcionará asistencia técnica al Ministerio de Salud para fortalecer la gestión del sistema de información de salud que permita la disponibilidad, en tiempo real, de información desagregada para dar respuesta inmediata a las demandas de la población. El avance que haya logrado el país en esta área, con la asistencia del SNU, podría evidenciar al cabo de cinco años, en indicadores como el porcentaje de hogares con acceso a saneamiento básico (agua entubada y excretas) o la Mínima Dieta Aceptable –MAD– en niños de 6 meses a menores de 2 años, por ejemplo.
39. La nutrición se ha colocado como eje central en la agenda del desarrollo global en respuesta al llamado para la acción sobre el “Movimiento de los 1,000 días” (1,000 días de esfuerzo para reducir la desnutrición infantil y materna desde -9 meses o momento de la concepción hasta los 2 años de edad del niño), así como el Movimiento mundial para ampliar la nutrición (“Scaling-Up Nutrition”). Estos y otros debates acerca de la salud materna y la seguridad alimentaria y nutricional fueron realizados en el marco de las reuniones de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en septiembre de 2010.
40. El contexto señalado brinda oportunidades específicas para los gobiernos y otros actores clave del desarrollo al igual que para las agencias de NNUU –en particular el PMA, la OPS/OMS y UNICEF– para impulsar la acción a todo nivel con la finalidad de hacer frente a la desnutrición (incluyendo las deficiencias de micronutrientes), especialmente entre los niños menores de dos años y las mujeres embarazadas y en periodo de lactancia (“Ventana de oportunidad”), por ser este período el de mayor impacto nutricional durante todo el curso de la vida y en el desarrollo humano y económico de los países.
41. Para la desnutrición habrá que considerar los factores relacionados con la resiliencia comunitaria ya que, en la mayoría de los casos, la inseguridad alimentaria se manifiesta debido al impacto de desastres (que provocan pérdida de cosechas, por ejemplo) o a factores socioeconómicos externos (que elevan la vulnerabilidad de las comunidades). Es importante acompañar al

país para que se priorice la capacidad de adaptación y resiliencia, no sólo administrar las nuevas condiciones climáticas, sino más bien la cadena de impactos reales y potenciales que de éstas se derivan. El principal desafío que enfrenta la sociedad es, consecuentemente, el de modificar el historial de enfoques reactivos.

42. En el ámbito de la educación, el SNU busca que las poblaciones priorizadas incrementen su acceso a la educación y permanencia con calidad, igualdad de género, equidad y pertinencia cultural, incluyendo la formación técnica y la alfabetización. El avance en este rubro, con el compromiso del SNU, constataría al cabo de los cinco años, en indicadores tales como el porcentaje de conclusión del nivel primario de estos grupos y el número de estudiantes que acceden a la educación en formación técnica, por ejemplo.
43. El Sistema de Naciones Unidas se compromete a apoyar las acciones del Ministerio de Educación (MINEDUC) para que los niños y niñas, especialmente indígenas, rurales y pobres, de las poblaciones priorizadas puedan acceder y completar por lo menos un año de educación preescolar y la primaria completa. Esto creará mayores oportunidades para mejorar la calidad, equidad y pertinencia cultural, incluyendo la formación técnica y la alfabetización. Con ello se dará prioridad al cumplimiento de Metas Educativas 2021, acuerdo de cooperación para mejorar la calidad de la enseñanza y el aprendizaje en América Latina y el Caribe.
44. El Sistema apoyará al Ministerio de Educación para fortalecer la gestión institucional, especialmente para las áreas rurales y atender la demanda de universalizar la educación preescolar, primaria y secundaria en el país, de conformidad con la Constitución de la República. El progreso, al finalizar los cinco años del ciclo de cooperación con la asistencia del SNU, se espera constatarlo con la evolución de indicadores como el porcentaje de conclusión del nivel primario, la tasa neta de escolaridad en el nivel secundario y el número de estudiantes que acceden a la educación en formación técnica, por ejemplo.
45. Respecto a la salud, el SNU busca que se incremente el acceso de manera equitativa y diferenciada, según necesidades específicas de la población, al uso de servicios integrales de salud de calidad y con pertinencia cultural. El avance que haya logrado el país en este sector, con la asistencia del SNU, se espera reflejaría al cabo de los cinco años, en indicadores tales como el porcentaje de partos atendidos por personal médico y el porcentaje de la Población en Mayor Riesgo (PEMAR) que accede a servicios integrales de prevención y atención para infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH, por ejemplo.
46. El embarazo en niñas y adolescentes se ha incrementado considerablemente en los últimos





años en Guatemala. De hecho, el país tiene la segunda tasa más alta de nacimientos en adolescentes en la región centroamericana y de América Latina: la tasa específica de fecundidad para adolescentes entre 15 y 19 años es de 102 por cada mil para el periodo 2005-2010¹¹, y es de 3.2 por mil en aquellas menores de 15 años para el año 2012¹² (se registraron 3,014 nacimientos a niñas menores de 15 años en ese año). En consecuencia, en agosto del 2013 el Gobierno de la República lanzó el Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes, PLANEA. Este tiene como propósito reducir la prevalencia del embarazo en los adolescentes promoviendo su salud sexual y reproductiva y mejorando el

acceso a servicios que posibiliten su desarrollo integral; entre sus objetivos está incrementar la edad del primer embarazo, aumentar el acceso a la educación integral en sexualidad, elevar la información y uso de métodos de planificación familiar y subir la permanencia y finalización de la educación secundaria de las adolescentes.

47. El Sistema de las Naciones Unidas promoverá acciones para la protección de los derechos humanos de las personas con trastornos mentales como parte integral de la atención en salud. Además, es importante el desarrollo de estrategias enfocadas en prevenir los trastornos mentales y promover la salud mental.

SOCIEDAD SEGURA Y LIBRE DE VIOLENCIA

48. El área programática de sociedad segura y libre de violencia del UNDAF, apunta a dos ámbitos en los que el SNU quiere incidir: la seguridad ciudadana y la vida libre de violencia.
49. Respecto a la seguridad ciudadana, el SNU busca que las instituciones públicas de seguridad adopten un enfoque civil, preventivo y de seguridad democrática con una perspectiva

de derechos humanos, trabajando de manera más coordinada y articulada a nivel local con las comunidades y la sociedad civil. El avance que haya logrado el país en este ámbito, con la asistencia del SNU, se espera que se pueda evidenciar al cabo de los cinco años, en indicadores como la tasa de homicidios sobre 100,000 habitantes o el número de muertes violentas de mujeres, por ejemplo.

11 Cuadro de Datos de los Jóvenes del Mundo 2013, del Population Reference Bureau (PRB).

12 Estadísticas Vitales del INE 2012.







50. En cuanto al ámbito de la vida libre de violencia, el SNU busca que las poblaciones priorizadas dispongan de mejores sistemas de protección y prevención de la violencia en su entorno público y privado. El avance que haya logrado el país en este rubro, con la asistencia del SNU,

será monitoreado mediante indicadores como el porcentaje de personas que consideran que ha mejorado la seguridad ciudadana y el porcentaje de instituciones educativas que implementan una estrategia de prevención de la violencia con énfasis en grupos más vulnerables, por ejemplo.

JUSTICIA PARA TODAS LAS PERSONAS

51. El área de la justicia para todas las personas del UNDAF apunta también a dos ámbitos en los que el SNU quiere incidir: el acceso a la justicia y la justicia de transición, incluyendo procesos de reparación digna.

52. Respecto al acceso a la justicia, el SNU busca que las instituciones del sector incrementen la eficiencia y efectividad en la resolución de casos, en los niveles de inclusión y equidad y en el establecimiento de mecanismos de coordinación vinculantes entre los sistemas de justicia oficial e indígena. Con la asistencia del SNU, se espera monitorear los avances en este campo

con indicadores como la tasa de impunidad de delitos contra la vida y el número de casos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer con sentencia, por ejemplo.

53. En cuanto a la justicia de transición, el SNU busca que el Estado aplique mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de derechos humanos. En casos concretos, la jurisdicción penal guatemalteca deberá resolver de conformidad con el derecho y la jurisprudencia internacionales.



SOCIEDAD MULTICULTURAL Y DIVERSA

54. En el área de sociedad multicultural y diversa del UNDAF, el SNU pretende incidir en dos ámbitos: la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo del país y la lucha contra toda forma de discriminación.
55. Respecto a la participación de los pueblos indígenas, el SNU busca que efectivamente tenga incidencia en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional, ejerciendo una ciudadanía activa e inclusiva de jóvenes y mujeres indígenas. El avance que haya logrado el país en este ámbito, con la asistencia del SNU, se espera que se pueda revelar al cabo de los cinco años, en indicadores tales como el establecimiento del marco legal para la realización de los procesos de consulta regidos por la legislación nacional acorde al Convenio 169 de OIT y el porcentaje de participación y representación de mujeres y pueblos indígenas en puestos de elección popular y designados, por ejemplo.
56. En cuanto a la lucha contra la discriminación, exclusión y racismo, el SNU busca que las instituciones públicas y sociedad civil desarrollen mecanismos para la defensa contra toda forma de estigma y discriminación hacia personas LGBTI, mujeres, indígenas y otros grupos de población en condiciones de vulnerabilidad. El avance que haya logrado el país en reducir la discriminación, se espera que se pueda monitorear mediante indicadores de brechas de género, etnia y edad, tales como el número de casos documentados y el porcentaje de casos resueltos sobre violación de derechos humanos relacionados con VIH y/o diversidad en orientación sexual e identidad de género y el número de instituciones públicas que adoptan políticas o medidas orientadas a eliminar el estigma y discriminación hacia todos los grupos vulnerados, por ejemplo.
57. Respecto a la participación política de los grupos prioritarios de atención (pueblos indígenas, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes), se busca incrementar la influencia de los mismos, reducir las brechas de inclusión en los procesos de toma de decisiones, impulsando mecanismos que optimicen su ejercicio, a través de buenas prácticas tales como el voluntariado social, y propiciando políticas públicas que respondan a sus derechos reconocidos.





58. Las cinco áreas programáticas de cooperación, los cuatro grupos prioritarios de atención transversales a las cinco áreas programáticas, los grupos prioritarios específicos a cada área programática y los once efectos directos del UNDAF 2015-2019, son el resultado del minucioso análisis del país reflejado en la sección I y de los retos en materia de desarrollo que dicho análisis identificó. La selección de las áreas programáticas de cooperación, los efectos directos y los indicadores de avance, también fueron identificados tomando en cuenta los resultados de la Evaluación Externa del UNDAF 2010-2014 que llevó a cabo el SNU en 2013, y en particular, las ventajas comparativas del SNU que dicho análisis identificó como las siguientes:
1. Posicionamiento de temas críticos en la agenda pública;
 2. Catalizador de procesos de desarrollo;
 3. Apoyo técnico con experiencia internacional;
 4. Generación y gestión de conocimiento;
 5. Credibilidad, legitimidad y confianza.
59. Adicionalmente al CCA, la identificación y análisis de las ventajas comparativas del SNU, se realizó a través de grupos focales con gobierno y sociedad civil (academia, organizaciones no gubernamentales y sector privado), durante la evaluación del UNDAF vigente. Ambos ejercicios se complementaron con el diseño e implementación de una encuesta en línea, abierta a la participación del conjunto de la población guatemalteca.
60. Como parte del análisis de país llevado a cabo para la determinación de las áreas programáticas de cooperación, los grupos prioritarios de atención y los efectos directos del UNDAF, también se revisaron los compromisos internacionales adquiridos por Guatemala en materia de derechos humanos e identificaron más de 800 recomendaciones de mecanismos de derechos humanos a las que el SNU contribuirá a través de la implementación del UNDAF 2015-2019. Acorde con el Enfoque HRBA, para cada una de las cinco áreas programáticas y sus efectos respectivos, el UNCT se propone desarrollar acciones específicas que fortalezcan las capacidades del Estado, representado por el Gobierno como principal portador de deberes para cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos; y de los titulares de derecho, a través de las distintas organizaciones de la sociedad civil que los representan, para que demanden la vigencia de sus derechos. Dichas acciones específicas serán establecidas anualmente, a través de mecanismos participativos de consulta y de rendición de cuentas con los asociados detallados en la matriz de resultados, por lo que estas acciones no se detallan en el presente documento.
61. Se contempla también que las cinco áreas programáticas contribuyan a los esfuerzos del país

por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Post-2015, incluyendo temas ya contemplados por los ODM, así como nuevos temas que han surgido en las consultas nacionales y globales hacia la preparación de la Agenda de Desarrollo Post-2015, como por ejemplo la creación de empleos y medios de subsistencia sostenibles y un crecimiento equitativo; garantizar sociedades estables y pacíficas; eliminar la violencia contra las mujeres y garantizar la buena gobernanza e instituciones eficaces. Se prevé que las cinco áreas programáticas del UNDAF, contribuyan igualmente a dar seguimiento a los compromisos adquiridos por Guatemala en numerosas conferencias internacionales, como las de Beijing, Cairo y Río, por citar algunas, así como a impulsar diferentes instrumentos, incluyendo mecanismos de voluntariado.

62. Finalmente, el UNDAF 2015-2019 está alineado con las prioridades del “Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032”, el cual, como se mencionó anteriormente, es un ejercicio de planificación impulsado desde el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR–, con el acompañamiento y asesoría de SEGEPLAN, donde se analizan los desafíos que tiene el país para alcanzar en un horizonte de 20 años, organizándolos en cinco grandes áreas: 1) bienestar para la gente, 2) riqueza para todas y todos, 3) recursos naturales hoy y para el futuro, 4) Guatemala urbana y rural, y 5) Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo. Ello, tomando en cuenta la dinámica poblacional, el enfoque territorial, de equidad étnica y de género, la agenda internacional en materia de población y desarrollo y la gestión del riesgo.





SECCIÓN III | Estimación de las necesidades de recursos



63. La estimación de recursos necesarios para la implementación de actividades e iniciativas en apoyo a la consecución de los efectos directos del UNDAF, durante el ciclo 2015-2019, se ha calculado en un monto aproximado de cuatrocientos millones de dólares (\$ 399, 296,369).
64. Este monto se distribuye de la siguiente manera, entre las cinco áreas programáticas:

Área programática	Monto	Porcentaje
Desarrollo inclusivo y sostenible	US \$ 168,014,169	42.08 %
Desarrollo social	US \$ 85,724,646	21.47 %
Sociedad segura y libre de violencia	US \$ 56,715,000	14.20 %
Justicia para todas las personas	US \$ 52,825,000	13.23 %
Sociedad multicultural y diversa	US \$ 36,017,554	9.02 %
Total	US \$ 399,296,369	100.00%

65. El monto es una estimación basada en los recursos regulares de las agencias y en los que se espera movilizar durante el ciclo de programación. Estas cifras, que incluyen costos operativos y administrativos, son orientativas y pueden sufrir variaciones. Por lo anterior, esta estimación no implica un compromiso financiero para ninguna de las partes firmantes del UNDAF.
66. Estos recursos reflejan el compromiso conjunto de las agencias y por lo tanto no incluyen los fondos dedicados a los programas y proyectos que se encuentren fuera del UNDAF.



SECCIÓN IV | Implementación

67. Se ha delineado que la coordinación, gestión y articulación que se requieren para el logro de los efectos directos del UNDAF se lleve a cabo mediante mecanismos de coordinación en tres niveles:
 1. El SNU con el Gobierno, a través de mesas sectoriales a nivel nacional y el Sistema de Consejos de Desarrollo a nivel departamental y local. El SNU-Guatemala constituido por los representantes de las Agencias, Fondos y Programas (AFP) residentes (UNCT), y con la Coordinación Residente del SNU;
 2. Un Sistema de Grupos Temáticos Inter-agenciales (GTI) liderados por una agencia líder y una alterna, con el apoyo y monitoreo activo de la oficina de la Coordinación Residente, a cargo de dar seguimiento a cada una de las cinco áreas programáticas del UNDAF;
 3. Grupos de Trabajo constituidos como fuerzas de tarea en áreas estratégicas y en temas prioritarios (*Task Force Team* –TFT–), liderados por una agencia más y una alterna, con el apoyo y monitoreo activo de la Coordinación Residente.
68. El SNU, compuesto por las 20 AFP residentes en el país, se reunirá mensualmente. Las AFP participarán de dichas reuniones a nivel del jefe(a) o a su representante con autoridad para la toma de decisiones. El SNU estará liderada por la Coordinación Residente.
69. Los GTI establecidos para dar seguimiento a cada una de las cinco áreas de cooperación del UNDAF (GTI-UNDAF) constituirán el espacio principal de coordinación técnica y de seguimiento y monitoreo del UNDAF. Participarán en los GTI-UNDAF las AFP con mandato en el área programática del UNDAF correspondiente, representadas por personas con autoridad para tomar decisiones. Cada GTI-UNDAF será responsable de coordinar el monitoreo y evaluación de su área específica del UNDAF.
70. Las funciones genéricas de los GTI-UNDAF son:
 1. Gestión y monitoreo del UNDAF (incluyendo preparación de informes y seguimiento de indicadores)
 2. Gestión de programas y actividades conjuntas, y la movilización de fondos
 3. Representación, vocería y abogacía
71. Los GTI-UNDAF son también un espacio de identificación y desarrollo de propuestas, para todas las acciones e intervenciones previstas en el UNDAF, a ser elevadas al UNCT para su análisis y posterior aprobación. Adicionalmente a los GTI-UNDAF, se podrán establecer GTI especializados en función de las necesidades del SNU. Los GTI especializados no serán un espacio de decisión y por lo tanto deberán someter sus propuestas y acciones al UNCT.





72. Los TFT serán un espacio de discusión política y de decisión estratégica que permita a los Jefes de AFP intercambiar, informarse y decidir sobre acciones e intervenciones de temas de particular relevancia al SNU-Guatemala. Habrá TFT para los temas prioritarios identificados para cada año y para otros temas más genéricos o transversales.
73. Adicionalmente a estos tres niveles de coordinación, se podrán establecer otros mecanismos especializados para el seguimiento a los principios transversales de programación, tales como el enfoque de género y derechos humanos.

ARREGLOS DE GESTIÓN

74. La Coordinación Residente supervisará la ejecución del presente UNDAF apoyándose en este sistema de mecanismos de coordinación, manteniendo intercambios sostenidos con las autoridades nacionales, así como con la comunidad de cooperantes y otros socios con vistas a fortalecer alianzas. La OCR facilitará el trabajo en equipo del SNU y el intercambio de información entre las AFP residentes y no residentes, para garantizar el desarrollo de una respuesta coherente, en apoyo a Unidos en la Acción (*Delivering as One* –DaO-), que sea pertinente a las prioridades de Guatemala y acorde a los compromisos internacionales que ha adquirido el país. La OCR estará encargada de coordinar el ingreso de información en la herramienta de monitoreo “di Monitoring” y además ejercerá un rol fiscalizador sobre los avances alcanzados en relación a los objetivos trazados para cada año, exigiendo un informe anual a los GTI que dé cuenta de dichos avances. Este informe anual será presentado al UNCT y al Gobierno, quienes decidirían las acciones correctivas necesarias para encauzar las acciones inter-agenciales para el logro de las metas contempladas así como para mantener actualizado y vigente el esquema de monitoreo.
75. La estrategia de implementación del UNDAF se aplicará para la identificación, el diseño y la ejecución de programas y proyectos mediante una programación conjunta, que esté vinculada a la matriz de resultados del UNDAF. Para otro tipo de acciones que deriven de los mandatos específicos de algunas AFP, las agencias seguirán actuando de manera individual, en línea con sus mandatos y las capacidades que les son propias, pero siempre en coordinación con el resto del Sistema.
76. En el desarrollo de la estrategia de implementación del UNDAF se tomará particular atención al aprovechamiento de las ventajas comparativas identificadas por la evaluación del UNDAF 2010-2014, como por ejemplo, en la gestión del conocimiento y el intercambio de experiencias y cooperación sur-sur para el desarrollo de capacidades, en la abogacía y el diálogo político con actores nacionales, y el posicionamiento en agenda de aquellos temas que puedan resultar más sensibles dentro del marco de valores y principios que promueven las Naciones Unidas.





SECCIÓN V | Monitoreo y evaluación

77. El plan de Monitoreo y Evaluación (M&E) del UNDAF se diseñará para dar seguimiento a la matriz de resultados bajo sus cinco áreas programáticas, a nivel de efectos, a través de sus respectivos indicadores, líneas de base y metas, así como las fuentes de verificación, los riesgos y supuestos y los recursos indicativos identificados en el documento. Con el objetivo de disponer oportunamente de información estadística actualizada que permita medir los avances hacia el logro de los efectos del UNDAF, monitorear la situación del desarrollo humano del país, la sostenibilidad ambiental y para contribuir a la elaboración de los informes de cumplimiento de las recomendaciones internacionales de derechos humanos para Guatemala, se prevé fortalecer las capacidades nacionales y locales, en particular del INE para producir, analizar y difundir información estadística desagregada por sexo, edad, grupo étnico y en lo posible por zona geográfica. Especial énfasis se pondrá en las estadísticas que permitan monitorear el avance hacia las metas establecidas en el UNDAF en apoyo a los grupos sociales y territorios identificados como prioritarios.
78. A través de la colaboración entre el SNU y el INE, estadísticas nacionales clave para el país y para el SNU, serán actualizadas por medio de encuestas nacionales calendarizadas e implementadas por el INE, para los próximos cinco años, con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas. Estas encuestas proveerán la información para las líneas de base y para los indicadores propuestos para dar seguimiento al avance hacia las metas planteadas en el UNDAF 2015-2019, en apoyo a las prioridades nacionales. Con este propósito, durante el último trimestre del 2014, el SNU trabajará con el INE y la Secretaría de Planificación de la Presidencia (SEGEPLAN), para identificar aquellos indicadores del UNDAF cuya información será levantada a través de encuestas como: la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), la Encuesta Nacional de Ingresos Familiares (ENIGFAM), la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos (ENEI) y una Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples (ENAPROM). Esta última permitirá añadir módulos a las boletas con el fin de proveer información específica para monitorear los indicadores del UNDAF, que en este momento no cuentan con información y son de interés para el país. El SNU y el INE trabajarán en un documento técnico que propondrá los indicadores para los cuales se recogerá información y

- las encuestas nacionales que apoyará el Sistema con recursos y asistencia técnica, para cumplir con este propósito. El SNU prevé firmar un convenio con el INE y la SEGEPLAN para definir los alcances y la duración de esta cooperación.
79. La Oficina de la Coordinación del SNU, apoyada dentro del Sistema por un grupo de Monitoreo y Evaluación del UNDAF, organizará revisiones anuales del UNDAF con activa participación del UNCT, las AFP, y asociados tanto del sector gubernamental, como del no-gubernamental, incluyendo por supuesto, representantes de los cuatro grupos priorizados identificados en el UNDAF (mujeres, adolescentes, niñez y pueblos indígenas) según se especifica en la matriz de resultados. Esta información servirá para el reporte anual de la contribución del UNDAF al país. En el cuarto año (o penúltimo año de implementación del UNDAF, siguiendo la recomendación de las guías) se realizará una evaluación final externa e independiente del mismo, la cual deberá proveer información para analizar la pertinencia, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de la cooperación para el desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas en el país y su contribución a las prioridades nacionales. Se pondrá énfasis en la medición del logro de los resultados previstos, la identificación de lecciones aprendidas, de mejores prácticas y de limitaciones en la implementación de los programas e iniciativas en apoyo al UNDAF.
80. Para facilitar el monitoreo ágil y sistemático del UNDAF, se propone utilizar la herramienta corporativa “di Monitoring” (<http://www.devinfo.org>), la cual permite el seguimiento y monitoreo del UNDAF desde una plataforma amigable y el establecimiento de un sistema de semáforo que visualmente identifica con colores verde, amarillo y rojo, la condición de avance de cada indicador. La información para alimentar la base de datos electrónica será proporcionada por las AFP, a través de los indicadores identificados para monitorear el avance hacia los resultados establecidos en sus documentos de programa, conectados a los indicadores y efectos del UNDAF. La Oficina de la Coordinación será responsable de recoger esta información y de digitalizarla en la base de datos anualmente, con el apoyo de los GTI y del Grupo de M&E del UNDAF.
81. El SNU dará asistencia técnica y apoyo a la unidad de evaluación de programas y políticas públicas de SEGEPLAN para promover la evaluación anual de, al menos, un programa o política pública relacionada con los efectos UNDAF.
82. La evaluación final externa del UNDAF será realizada una sola vez en el 2018, penúltimo año del periodo. Dicha evaluación valorará la relevancia, efectividad y pertinencia de los resultados obtenidos, su sostenibilidad y la de las estrategias implementadas, también analizará el impacto sobre el proceso de desarrollo nacional. Asimismo, generará información





sobre los resultados obtenidos y las lecciones aprendidas en la implementación del UNDAF, lo cual retroalimentará el marco de desarrollo nacional, el próximo ciclo de programación conjunta (2020-2024) y la rendición de cuentas

a las partes interesadas. La evaluación será una función externa que estará separada de la gestión del programa y se hará también de forma coordinada con el gobierno.

CALENDARIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL UNDAF GUATEMALA 2015-2019

	2015	2016	2017	2018	2019
Encuestas / Estudios		<ul style="list-style-type: none"> - Publicación del compendio estadístico ambiental (INE) - Publicación de Niñez y adolescencia (INE) - Censo de Gestión Ambiental Municipal (INE) 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta Comunitaria (INE) - ENAPROM (INE) - Publicación del compendio estadístico ambiental (INE) - Publicación de cuenta ambiental de tierra y ecosistemas (INE) - Índice de percepción de la inseguridad - Encuesta de Victimización 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta Comunitaria (INE) - ENAPROM (INE) - Publicaciones OCSE - Cuentas ambientales - Índice de percepción de la inseguridad - Encuesta de Victimización 	<ul style="list-style-type: none"> - Encuesta Comunitaria (INE) - ENAPROM (INE) - Censo de Gestión Ambiental Municipal (INE) - Publicaciones OCSE - Cuentas Ambientales. - Índice de percepción de la inseguridad
Sistemas de seguimiento	Reuniones mensuales de GTI y reportes trimestrales al UNCT Actualización de base de datos (di Monitoring) anualmente	Reuniones mensuales de GTI y reportes trimestrales al UNCT Actualización de base de datos (di Monitoring) anualmente	Reuniones mensuales de GTI y reportes trimestrales al UNCT Actualización de base de datos (di Monitoring) anualmente	Reuniones mensuales de GTI y reportes trimestrales al UNCT Actualización de base de datos (di Monitoring) anualmente	Reuniones mensuales de GTI y reportes trimestrales al UNCT Actualización de base de datos (di Monitoring) anualmente
Evaluaciones				Evaluación Final del UNDAF	
Desarrollo de capacidades de M&E	Capacitación en la herramienta di Monitoring Apoyo en establecimiento de alianzas del INE con INES y universidades de la región para desarrollar programas de intercambio y capacitación	Capacitación en técnicas de muestreo, diseño de boletas y diseño y mantenimiento de bases de datos electrónicas	Capacitación en técnicas de muestreo, diseño de boletas y diseño y mantenimiento de bases de datos electrónicas		
Uso de la información	Revisiones anuales del UNDAF Seguimiento a los ODS Elaboración del INDH Análisis de indicadores sociales y económicos Líneas de base para programas	Revisiones anuales del UNDAF Seguimiento a los ODS Elaboración del INDH Análisis de indicadores sociales y económicos Líneas de base para programas	Revisiones anuales del UNDAF Seguimiento a los ODS Elaboración del INDH Análisis de indicadores sociales y económicos Líneas de base para programas	Revisiones anuales del UNDAF Seguimiento a los ODS Elaboración del INDH Análisis de indicadores sociales y económicos Líneas de base para programas	Revisiones anuales del UNDAF Seguimiento a los ODS Elaboración del INDH Análisis de indicadores sociales y económicos Líneas de base para programas

2015	2016	2017	2018	2019
Acompañar los procesos de diseño e implementación de Encuestas y Censos Nacionales	Acompañar los procesos de diseño e implementación de Encuestas y Censos Nacionales	Acompañar los procesos de diseño e implementación de Encuestas y Censos Nacionales	Acompañar los procesos de diseño e implementación de Encuestas y Censos Nacionales	Acompañar los procesos de diseño e implementación de Encuestas y Censos Nacionales



OTROS ASPECTOS A CONSIDERAR PARA M&E

83. El SNU brindará asistencia técnica al Gobierno de Guatemala y recomendará la implementación del CENSUSINFO y di Monitoring. Se apoyará al país en la aplicación de tecnologías de la información y la comunicación para recopilar datos y su utilización, a fin de mejorar la información disponible para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos en el presupuesto nacional, para apoyar la eficiencia administrativa, la transparencia, la entrega de servicios y la gestión de recursos públicos y privados a nivel nacional y municipal.
84. Se establecerá un comité conjunto: SNU, Gobierno y organizaciones de sociedad civil, con el objetivo de identificar y realizar acciones correctivas, y remover *cuellos de botella* y obstáculos que limiten el avance hacia los resultados y el monitoreo efectivo de los indicadores. El comité apoyará la revisión anual del UNDAF y la elaboración del informe sobre los resultados de la misma.
85. El SNU apoyará los esfuerzos del INE para la sistematización oportuna de las estadísticas, censos y encuestas que se realicen en el país, así como a sus socios, a mantener actualizado el compendio estadístico sobre la situación del desarrollo en el país, especialmente la de las mujeres y las niñas, niños y adolescentes.
86. El SNU contribuirá a fortalecer los procesos de producción de información de indicadores para el análisis de género, la disgregación de información que permita identificar los grupos más vulnerables para impulsar el desarrollo de políticas públicas en su favor. También apoyará a la elaboración de los distintos informes nacionales y de la sociedad civil, a los mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, desarrollando investigaciones temáticas sobre la implementación de las recomendaciones de dichos mecanismos (los Comités de Tratado, los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos, el Examen Periódico Universal, el Alto Comisionado, etc.), según sea necesario.



ÁREA PROGRAMÁTICA:
Desarrollo inclusivo y
sostenible

Población priorizada:
Pueblos indígenas, mujeres,
niñas, niños, adolescentes y
jóvenes

ANEXO 1 | Matriz de resultados

Efecto	Indicador ¹³	Línea de base	Meta
Población rural en condiciones de pobreza, desarrolla nuevas oportunidades económicas sostenibles en condiciones de competitividad sistémica ¹⁵	Número de planes de desarrollo municipal que incluyen iniciativas de oportunidades económicas.	0	25 planes en proceso de implementación
	Número de instrumentos de política pública que facilitan el acceso de medios de producción sostenibles a la población rural, implementados	4	7
	Porcentaje de la PEA rural de 15 a 30 años, con al menos 9 años de escolaridad (Educación de la Población Económicamente Activa Rural)	Hombres indígenas: 14.7% Mujeres indígenas: 13.0% Total indígenas: 14.2% Hombres no indígenas: 22.8% Mujeres no indígenas: 35.5% Total no indígenas: 26.2%	Hombres indígenas: 19.7% Mujeres indígenas: 18.0% Total indígenas: 19.2% Hombres no indígenas: 27.8% Mujeres no indígenas: 42.5% Total no indígenas: 31.2%

¹³ Todos los indicadores de la matriz, pese a que no se contemple expresamente en la redacción de cada uno de ellos, en los cuales se pueda obtener la información desagregada (por sexo, edad, pueblos/etnia) ésta deberá reflejarse, en todo caso, hasta donde los datos disponibles lo permitan.

¹⁴ Las columnas de Supuestos y riesgos, Rol de los asociados y Recursos indicativos, se han definido por efecto, no por indicador. Adicionalmente, los recursos indicativos reflejan lo que se espera movilizar durante el ciclo de programación. Estas cifras, que incluyen costos operativos y administrativos, son orientativas y pueden sufrir variaciones. Por lo anterior, esta estimación de recursos no implica un compromiso financiero para ninguna de las partes firmantes del UNDAF.

¹⁵ Las variables tomadas en cuenta para la construcción de indicadores contemplan de manera priorizada el ámbito de la economía campesina.



Medios de verificación	Supuestos y riesgos ¹⁴	Rol de los asociados ¹⁴	Recursos indicativos ¹⁴
<p>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) -Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial (SPOT)</p> <p>Informes cuatrimestrales municipales entregados a la SEGEPLAN</p>	<p>Supuestos:</p> <p>Coordinación efectiva interinstitucional en especial en la planificación estratégica y presupuestos</p> <p>Voluntad Política de las autoridades gubernamentales y municipales</p> <p>Los programas sectoriales de Gobierno apuntalan el incremento de ingresos de los hogares rurales</p>	<p>Municipalidades: establecen e implementan sus planes</p> <p>SEGEPLAN: seguimiento en la planificación y Secretaría técnica de SISCODE</p> <p>MAGA y otras instituciones sectoriales: política sectorial conjunto con el FDT y SAA</p>	<p>US\$ 60,588,953</p> <p>FIDA</p> <p>US\$ 35,000,000</p> <p>BM</p> <p>US\$ 19,000,000</p> <p>PNUD</p>
<p>Informes técnicos del Gabinete de Desarrollo Rural Integral</p> <p>Informes de implementación por los entes rectores de los diferentes instrumentos SEGEPLAN</p>	<p>Riesgos:</p> <p>Cambio de la administración de gobierno en 2016, que implique la no continuidad en la implementación de los instrumentos de política pública para el desarrollo rural y la reducción de la pobreza rural</p>	<p>SISCODE: coordinación</p> <p>ANAM: coordinación</p> <p>INFOM: financiamiento</p> <p>Secretaría Técnica del Gabinete de DRI: coordinación</p> <p>MINECO como ente rector del desarrollo económico</p>	<p>U\$ 3,300,000</p> <p>ONU MUJERES</p> <p>U\$ 2,600,000</p> <p>FAO</p>
<p>Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Se puede ampliar a la ENIGFAM y la ENEI</p>	<p>Las prioridades cambian y se va disminuyendo la asignación</p> <p>Alta interiorización de shocks económicos externos</p> <p>Medidas de Política Pública generan aumentos de ingreso medio con mayor desigualdad</p> <p>Diseño de los programas productivos no incluyen suficientes acciones que contribuyan a los procesos de empoderamiento económico de las mujeres</p>	<p>MARN: política sectorial (acceso a recurso hídrico)</p> <p>SEPREM y Secretaría Técnica del GEM: coordinación y sistematización</p> <p>INE: generadora de información estadística oficial</p>	<p>US\$ 2,021,526</p> <p>PMA</p> <p>U\$ 1,900,000</p> <p>OACNUDH</p>

Continúa...



Efecto	Indicador	Línea de base	Meta
	Porcentaje de la población ocupada rural (mayor de 15 años) con ingresos laborales menores al valor de una canasta básica de alimentos	Hombres Indígenas: 87.1% Mujeres Indígenas: 93.7% Total Indígenas: 88.9% Hombres no Indígenas: 78.2% Mujeres no Indígenas: 83.5% Total no Indígenas: 79.6%	Hombres Indígenas: 77.1% Mujeres Indígenas: 83.7% Total Indígenas: 78.9% Hombres no Indígenas: 68.2% Mujeres no Indígenas: 73.5% Total no Indígenas: 69.6%
	Porcentaje de la población rural viviendo en pobreza extrema de consumo ¹⁶	21% (población rural) 27% (población rural indígena) (Año 2011 ¹⁷)	Al menos una reducción del 5% de la población rural
	Número de programas e iniciativas que reducen la pobreza y contribuyen al empoderamiento económico ¹⁸ de las mujeres rurales	0	2
El sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y las instituciones de gobierno que corresponden, desarrollan coordinadamente, políticas e inversiones que propician la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, y la resiliencia comunitaria para enfrentar los fenómenos naturales	Número de planes de desarrollo municipal que incorporan la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales.	0	25 planes de desarrollo municipal que incorporan la protección, el uso responsable y la conservación de los recursos naturales, con presupuesto e implementados

¹⁶ Esto es, viviendo bajo la línea de pobreza extrema de consumo.

¹⁷ Datos de la ENVCOVI 2011.

¹⁸ Generación de ingresos, toma de decisiones y participación.



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI), Se puede ampliar a la ENIGFAM y la ENEI			
ENCOVI			
Informe de la cartera de programas y proyectos de cada ministerio mencionado			
Secretaría De Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) - Informes cuatrimestrales municipales entregados a la SEGEPLAN	Supuestos: Coordinación efectiva interinstitucional en especial planificación y presupuesto Voluntad Política de las autoridades gubernamentales y municipales La CONRED continúa con el proceso de certificación de municipios y comunidades resilientes Que se cumplan los 180 días de clases. Que los maestros estén capacitados para enseñar sobre estos temas	Municipalidades: establecen e implementan planes Ministerios: asesoría sectorial SEGEPLAN seguimiento en la planificación y Secretaría técnica del SICODE SISCODE: Coordinación MARN, como ente rector del tema ambiental MINEDUC: política sectorial y aplicación	US\$ 26,000,000 PNUD US\$ 10,714,087 PMA US\$ 2,000,000 UNFPA US\$ 1,000,000 UNICEF US\$ 1,000,000 BM US\$ 850,000 OPS/OMS

Continúa...



	Efecto	Indicador	Línea de base	Meta
		Número de municipios que cumplen con criterios de "municipios resilientes"	0	25
		Número de comunidades y municipios certificados en RRD/resiliencia por la CONRED	(2014): 96 COMREDS establecidas 248 COLREDS establecidas	249 COMREDS establecidas 643 COLREDS establecidas
<p>ÁREA PROGRAMÁTICA: Desarrollo social</p> <p>Población priorizada: Pueblos indígenas, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes</p>	Hogares del área rural alcanzan la seguridad alimentaria y nutricional, con enfoque integral y sostenible	Porcentaje de embarazadas y madres en período de lactancia que acceden a las intervenciones de la Ventana de los Mil Días	68.3% (1,335,215)	>80% / (1,563,942) (100% / 1,954,928)
		Porcentaje de niños y niñas menores de 24 meses que acceden (a las intervenciones de la Ventana de los Mil Días)	51.9% (241,836)	>80% / 372,772 (100% / 465,965)



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
<p>SE-CONRED</p> <p>Inventario de comunidades y municipios certificados (CONREDS y COLREDS)</p> <p>Informe anual de la CONRED o de la OCSE de ambiente y RN si integrara este indicador en sus sistemas de reporte</p>	<p>Riesgos:</p> <p>Las prioridades cambian y se va disminuyendo la asignación de recursos</p> <p>Débil rol de la Contraloría de cuentas para fiscalizar el uso de los recursos públicos</p> <p>Falta de supervisión del cumplimiento de la aplicación del pensum educativo a nivel nacional, departamental y municipal</p> <p>Conflictividad entre el personal docente y las instituciones públicas que retrase y disminuya los días útiles de docencia al año, impidiendo cumplir con el 100% de lo planificado</p>	<p>Comunidad Educativa: ente territorial</p> <p>SECONRED: asistencia técnica para modificación de pensum, asesoría y certificación</p>	<p>US\$ 707,603 FIDA</p> <p>US\$ 632,000 VNU</p> <p>US\$ 400,000 ONU MUJERES</p> <p>US\$ 200,000 FAO</p> <p>US\$ 100,000 UNESCO</p>
<p>Encuesta De Salud Materno Infantil (ENSMI)</p> <p>Metas para intervenciones 1000 días</p> <p>Planificación conjunta SESAN – MSPAS</p> <p>Registros administrativos del MSPAS (SIGSA)</p> <p>Encuesta De Salud Materno Infantil (ENSMI)</p> <p>Metas para las intervenciones 1000 Días</p> <p>Planificación conjunta SESAN – MSPAS</p> <p>Registros administrativos del MSPAS (SIGSA)</p>	<p>Supuestos:</p> <p>Que las ENCOVI se realicen periódicamente para actualizar la información</p> <p>Los recursos para la implementación de las intervenciones de la Ventana de los Mil Días, son etiquetados y asignados por el Ministerio de Finanzas en tiempo y monto adecuado</p> <p>El Estado implementa medidas para el monitoreo de las instituciones responsables de implementar las intervenciones de la Ventana de los Mil Días y la ejecución del presupuesto asignado</p> <p>Los recursos están disponibles para atender la agricultura de infra y subsistencia</p>	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS): provisión de servicios de salud e insumos para atender a las mujeres lactantes y embarazadas, así como llevar el registro administrativo de producción de servicios en el SIGSA.</p> <p>MSPAS: provisión de servicios de salud e insumos para atender a las niñas y niños menores de 24 meses de edad, así como llevar el registro administrativo de producción de servicios en el SIGSA</p> <p>MSPAS: realizar controles para garantizar a la población el acceso a agua apta para el consumo humano</p> <p>INFOM, ANAM, MICIVI, diseñar e implementar proyectos para provisión de agua y saneamiento básico</p>	<p>US\$ 10,500,000 OPS/OMS</p> <p>US\$ 7,479,646 PMA</p> <p>US\$ 7,500,000 FAO</p> <p>US\$ 6,000,000 UNICEF</p> <p>U\$ 1,865,000 OACNUDH</p> <p>US\$ 500,000 UNFPA</p> <p>US\$ 500,000 ONU MUJERES</p>

Continúa...



Efecto	Indicadores	Línea de base	Meta
	Porcentaje de hogares con acceso a saneamiento básico (agua entubada y servicio sanitario en la vivienda)	75%	90%
	Mínima Dieta Aceptable –MAD– en niños de 6 meses a menores de 2 años	(Dato incluido en la ENSMI 2014-2015, que está en implementación)	>=75 % de la población objetivo (niñas y niños entre 6 meses y menores de 2 años que reciben una dieta mínima aceptable en cuanto a diversidad alimentaria mínima y frecuencia mínima de comidas durante el día anterior)
	Porcentaje de recursos de cada institución del gobierno central, que se asignaron y ejecutaron, por programa, proyecto y actividades, para la reducción de la inseguridad alimentaria y desnutrición	70.9% (Q 2,589.1 Millones)	100% (Q 3,650.4 Millones)
	Número de hogares que incrementa sus reservas alimentarias de granos (maíz y frijol) y diversifican su dieta con al menos dos nuevos alimentos provenientes de la producción agropecuaria de su patio	12,500 hogares (fuente PAFFEC)	147,500 hogares (fuente PAFFEC)



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
<p>Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI)</p> <p>Joint Monitoring Programme (JMP) for Water Supply (UNICEF/OPS-OMS)</p>	<p>Riesgos:</p> <p>La transferencia de recursos asignados para las intervenciones de la Ventana de los Mil Días a otros programas y la baja ejecución programática y financiera de las instituciones, limitan la cobertura de las intervenciones para embarazadas, madres en periodo de lactancia y niños menores de 24 meses</p> <p>El PAFFEC es eliminado de la agenda política por cambio de Gobierno</p>	<p>MSPAS, INE: encargados de elaborar las ENSMI con la periodicidad de 2 a 3 años</p> <p>MAGA: a través de la DICORER implementa el PAFFEC y se implementa también el camino campesino de la PNDRI a través de las Mancomunidades</p> <p>Presidencia de la República / Ministerio de Finanzas: establece presupuesto</p> <p>Comisión de Finanzas del Congreso: dictamina presupuesto</p> <p>SEGEPLAN, supervisión y orientación,</p> <p>MINFIN, programación, CGCN, fiscalizar y sancionar, MP investigación</p> <p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS): provisión de servicios de salud e insumos para atender a las mujeres lactantes y embarazadas, así como llevar el registro administrativo de producción de servicios en el SIGSA</p> <p>MSPAS: provisión de servicios de salud e insumos para atender a las niñas y niños menores de 24 meses de edad, así como llevar el registro administrativo de producción de servicios en el SIGSA</p> <p>MSPAS: realizar controles para garantizar a la población el acceso a agua apta para el consumo humano</p> <p>INFOM, ANAM, MICIVI, diseñar e implementar proyectos para provisión de agua y saneamiento básico</p>	
<p>ENSMI, y encuestas de seguimiento al pacto hambre cero</p>			
<p>Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación</p> <p>Ministerio de Finanzas Públicas</p> <p>Informes de avances del Plan Hambre Cero / Secretaría de Seguridad Alimentaria (SESAN)</p>			
<p>Monitoreo PAFFEC</p>			

Continúa...



Efecto	Indicadores	Línea de base	Meta
Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y permanencia a la educación, incluyendo la formación técnica, así como a la alfabetización con calidad, equidad y pertinencia cultural	Porcentaje de estudiantes de 6 años que culmina la preprimaria	(2013): 45% (desagregado por sexo) (2013): 33.5% (desagregado por sexo)	50% por ambos sexos 45% por ambos sexos
	Porcentaje de estudiantes de primaria que llegan a sexto grado en la edad oficial		
	Tasa neta de escolaridad nivel medio ciclo básico	EB: 43.2% (2012) (desagregado por sexo)	EB: 50%por ambos sexos Diversificada: 30%
	Tasa neta de escolaridad nivel medio ciclo diversificado	Diversificada: 24% (2012) (desagregado por sexo)	% por ambos sexos
	Porcentaje de alumnos graduandos que alcanza el nivel de logro en lectura y matemáticas	Lectura (Área Urbana, 2011): 24% (desagregado por sexo) Lectura (Área Rural, 2011): 17% (desagregado por sexo)	3 % de incremento anual por ambos sexos



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
		<p>MSPAS, INE: encargados de elaborar las ENSMI con la periodicidad de 2 a 3 años</p> <p>MAGA: a través de la DICORER implementa el PAFFEC y se implementa también el camino campesino de la PNDRI a través de las Mancomunidades</p> <p>Presidencia de la República / Ministerio de Finanzas: establece presupuesto</p> <p>Comisión de Finanzas del Congreso: dictamina presupuesto</p> <p>SEGEPLAN, supervisión y orientación, MINFIN, programación, CGCN, fiscalizar y sancionar, MP investigación</p>	
Anuario Estadístico del MINEDUC Informes de la OCSE de Educación	<p>Supuestos:</p> <p>El MINEDUC, SEGEPLAN, MINFIN y Congreso, acuerdan metas, estrategias y recursos financieros que garantizan la culminación de la preprimaria y primaria y aumentan las oportunidades de acceso a la educación media, básica, diversificada y de educación extraescolar de formación técnica</p>	<p>MINEDUC, SEGEPLAN, MINFIN y Congreso: acuerdan las metas y los montos necesarios</p> <p>Presidencia de la República / Ministerio de Finanzas: establece presupuesto</p> <p>Comisión de Finanzas del Congreso: dictamina presupuesto</p> <p>SEGEPLAN, supervisión y orientación, MINFIN, programación, CGCN, fiscalizar y sancionar, MP investigación</p>	<p>US\$ 17,000,000 BM</p> <p>US\$ 8,000,000 UNICEF</p> <p>US\$ 750,000 UNFPA</p> <p>US\$ 730,000 VNU</p> <p>US\$ 650,000 UNESCO</p>
Anuario Estadístico del MINEDUC	<p>El MINEDUC, SEGEPLAN, MINFIN y Congreso acuerdan montos para aumentar las asignaciones a educación</p> <p>Riesgos:</p> <p>No se logra aumentar la recaudación fiscal y la carga tributaria</p>		
Anuario Estadístico del MINEDUC	<p>La no definición de metas, estrategias y partidas presupuestarias adecuadas contribuye a que continúe el decremento en la cobertura de matriculación de Primaria: 2009 (98.7%) y 2013 (88.6%)</p>		

Continúa...



Efecto	Indicadores	Línea de base	Meta
		Matemática (Área Urbana, 2011): 8% (desagregado por sexo) Matemática (Área Rural, 2011): 6%	
	Porcentaje del PIB como gasto público en educación	(2013): 3.1% PIB (desagregado por sexo)	3.5% del PIB (hacia el objetivo del 4% del Pacto de DESC firmado por Guatemala)
Las poblaciones priorizadas incrementan su acceso y uso de servicios integrales de salud de calidad, con pertinencia cultural y equidad	Porcentaje de partos atendidos por personal médico	51.2%	71%
	Población que acude a los servicios públicos para atención de episodio de enfermedad, accidente o quebranto de salud en el último mes antes de la Encuesta de Condiciones de Vida	51.6% (2011)	60%
	Porcentaje de demanda insatisfecha de planificación familiar	21%	12%
	Porcentaje de Población en Mayor Riesgo (PEMAR) que accede a servicios de prevención para ITS y VIH	HSH: 32% Mujeres Trans: 71% MTS: 61%	HSH: 75% Mujeres Trans: 90% MTS: 75%
	Porcentaje de cobertura de vacunación (esquema completo) con pentavalente en niños y niñas menores de 5 años	80%	95%



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación Ministerio de Finanzas Públicas			
Encuesta de Salud Materno Infantil (ENSMI)	<p>Supuestos:</p> <p>El Plan de mejoramiento de la calidad de la atención del parto desarrollado por el MSPAS, favorecerá la atención calificada</p> <p>Las adaptaciones culturales de los servicios de salud desarrolladas por el MSPAS, incrementarán el número de partos institucionales</p> <p>La Estrategia Nacional de Planificación Familiar, diversificará la oferta de métodos modernos y favorecerá el acceso a los mismos</p> <p>El fortalecimiento del modelo logístico de insumos anticonceptivos, mejorará el abastecimiento a los servicios de salud</p> <p>La inversión de los recursos financieros del proyecto de VIH del Fondo Mundial para la mejora de la infraestructura y equipamiento de los servicios de salud, favorecerá el acceso de las PEMAR</p> <p>El desarrollo de documentos técnicos normativos para la atención diferenciada en salud de trans, HSH y MTS, mejorará la calidad de la atención y la demanda de la población de los servicios</p>	<p>INE</p> <p>MSPAS</p> <p>Unidades de Atención Integral en Salud (UAI)</p> <p>Presidencia de la República / Ministerio de Finanzas: establece presupuesto</p> <p>Comisión de Finanzas del Congreso: dictamina presupuesto</p> <p>SEGEPLAN, supervisión y orientación,</p> <p>MINFIN, programación, CGCN, fiscalizar y sancionar,</p> <p>MP investigación</p>	<p>US\$ 11,400,000</p> <p>UNFPA</p> <p>US\$ 7,750,000</p> <p>OPS/OMS</p> <p>US\$ 4,500,000</p> <p>UNICEF</p> <p>US\$ 480,000</p> <p>ONUSIDA</p> <p>US\$ 120,000</p> <p>UNESCO</p>
ENCOVI			
ENSMI			
ECVC			
SIGSA			
ENSMI Informe Conjunto de Inmunizaciones del MSPAS (UNICEF y OPS)			

Continúa...



Efecto	Indicadores	Línea de base	Meta
	Porcentaje del presupuesto general de la nación, asignado a programas, proyectos y actividades a la Salud Pública y con relación al PIB	1.2%	3%



Medios de verificación

Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Nación
Ministerio de Finanzas Públicas

Supuestos y riesgos

El MSPAS lidera una respuesta intersectorial efectiva a la compleja problemática sanitaria del país

El MSPAS amplía y fortalece sus redes de servicios para brindar acceso universal a atenciones de calidad, integrales y centradas en las personas, contando con un adecuado sistema de financiación de los servicios de salud

El fortalecimiento y actualización de las políticas permite promover programas y estrategias relacionados con la información, prevención y tratamiento del VIH y SIDA en el ámbito laboral

Riesgos:

La falta de recursos financieros, humanos y de infraestructura del MSPAS, limita el acceso a servicios de salud y la atención calificada del parto

La Ley de Transparencia que modifica la Ley General del Presupuesto, puede limitar a partir del 2015 el traslado de recursos financieros del Estado a organismos internacionales para la compra de insumos anticonceptivos y medicamentos

Persiste un sistema nacional de salud fragmentado, segmentado y excluyente, con financiamiento ineficiente e inequitativo, que no responde a las necesidades y demandas de la población, particularmente rural e indígena

Persiste el estigma y la discriminación por parte del personal de salud en las Unidades de Atención Integral

Rol de los asociados

Recursos indicativos

Continúa...



ÁREA PROGRAMÁTICA:
Sociedad segura y libre de
violencia

Población priorizada:
Pueblos indígenas, mujeres,
niñas, niños, adolescentes y
jóvenes

Efecto	Indicadores	Línea de base	Meta
Las instituciones públicas de seguridad adoptan un enfoque civil, preventivo y de seguridad democrática con perspectiva de derechos humanos	Tasa de homicidios sobre 100,000 habitantes	(2011): 38 (2012): 34.2 (2013): 34 * (2011): 38.61 total Hombres: 70.38 Mujeres: 8.38 (2012): 34.2 **(2013): 34 total Hombres: 71 Mujeres: 8.41	2019: 30
	Porcentaje de mujeres que han sufrido algún tipo de violencia por parte de la pareja o ex pareja en los últimos 12 meses	Verbal: 21.6% Física: 7.8% Sexual: 4.8% Al menos 1 de cada 3 tipos: 23.4%	1 de cada 3 tipos: 15%
	Número de muertes violentas de mujeres	636	550
	Número de nuevos instrumentos nacionales (políticas, leyes e instituciones) de gestión pública en prevención de la violencia	Año base 2014: 2 Acuerdo que crea el Vice-Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito del MINGOB; Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito	4



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
Dirección General de la PNC * Cuestionario de país para el informe sobre la situación mundial de prevención de la violencia 2013 (Fuente PNC) ** Informe de incidencia criminal acumulada del MINGOB (MINGOB 2011)	Supuestos: Instituciones efectivas en la administración de justicia y esclarecimiento de los casos Que se siga invirtiendo en política pública de prevención y seguridad democrática El Estado continúa priorizando la seguridad pública en sus planes y presupuestos Se incrementan los esfuerzos coordinados para la reducción de la violencia contra las mujeres	MP PNC MINGOB INE PDH COPREDEH Presidencia de la República / Ministerio de Finanzas: establece presupuesto Comisión de Finanzas del Congreso: dictamina presupuesto SEGEPLAN, supervisión y orientación, MINFIN, programación, CGCN, fiscalizar y sancionar, MP investigación	US\$ 31,000,000 BM US\$ 9,000,000 PNUD US\$ 4,500,000 UNICEF U\$ 1,950,000 OACNUDH US\$ 1,500,000 UNFPA US\$ 810,000 ONU MUJERES US\$ 50,000 VNU
ENSMI	Reformas estructurales del sector justicia y seguridad no son sostenibles y no cuentan con la asignación presupuestaria adecuada Poco interés y seguimiento por parte del Estado a realizar un trabajo de análisis en conjunto		
Faltas judiciales SNIVCM. OCSE de Seguridad: Encuesta de Victimización PNC	Reformas estructurales del sector seguridad no son sostenibles y no cuentan con la asignación presupuestaria adecuada		
MINGOB			



Efecto	Indicadores	Línea de base	Meta
	Proporción entre el número de policías vs. número de agentes privados de seguridad y número de efectivos militares participando en tareas de seguridad	Proporción entre el número de policías (30,000) vs. número de agentes privados de seguridad (120,000) de 1 a 4 Número de efectivos militares participando en tareas de seguridad: 22,000	Para 2019: Al menos 2 policías por cada agente privado de seguridad Ningún efectivo militar participando en tareas de seguridad, excepto en estados de excepción
	Porcentaje de las recomendaciones internacionales vinculantes de derechos humanos relacionadas con el tema de seguridad, cumplidas o parcialmente cumplidas por el Estado	88% cumplidas y parcialmente cumplidas (Estimación de COPREDEH: Total de recomendaciones sobre el eje temático de seguridad: 40 Cumplidas: 5 Parcialmente cumplidas: 31 No cumplidas: 4)	100% cumplidas o parcialmente cumplidas
Las poblaciones priorizadas disponen de mejores sistemas de protección y prevención de la violencia en su entorno público y privado	Porcentaje de personas que consideran que ha mejorado la Seguridad Ciudadana	(2012): 47,8%	60%
	Número de casos de ataques contra defensores de derechos humanos y periodistas	632 ataques contra defensores (2013) 57 agresiones contra periodistas (2013)	600 ataques contra defensores 50 agresiones contra periodistas



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
<p>Unidad de Subdirección General de Personal (PNC)</p> <p>Dirección general servicios de seguridad privada (MINGOB)</p> <p>Datos de población, proyecciones poblaciones del INE</p> <p>Unidad de Empresas Privadas de Seguridad del MINGOB</p>			
<p>Análisis conjunto a ser desarrollado por COPREDEH:</p> <p>(Dirección de seguimiento a recomendaciones)</p> <p>OACNUDH/PDH</p>			
<p>OCSE de Seguridad: Índice de percepción de la inseguridad.</p> <p>LAPOP y Latinobarómetro (anualmente)</p>	<p>Supuestos:</p> <p>Continuar realizando la encuesta LAPOP y que realicen el análisis sobre la confianza en la PNC</p> <p>Se da continuidad a la formación técnica, directiva y docente como líneas de trabajo a largo plazo</p>	<p>MP</p> <p>MINGOB</p> <p>PDH</p> <p>MINEDUC. Por dependencias: Diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las experiencias educativas</p> <p>MIGOB</p> <p>CONAPREVI</p>	<p>US\$ 3,000,000</p> <p>UNICEF</p> <p>U\$ 2,015,000</p> <p>OACNUDH</p> <p>US\$ 1,750,000</p> <p>UNFPA</p> <p>US\$ 590,000</p> <p>ONU MUJERES</p> <p>US\$ 200,000</p> <p>UNESCO</p>
<p>UDEFEGUA</p> <p>CERIGUA</p>	<p>Riesgos:</p> <p>Se modifican los lineamientos de implementación por parte de una gestión posterior</p> <p>Las prioridades cambian y se va disminuyendo la asignación</p>		

Continúa...



	Efecto	Indicadores	Línea de base	Meta
		Número de instituciones educativas que implementan una estrategia de prevención de la violencia con énfasis en grupos más vulnerables	192 centros educativos	500
		Número de instituciones/organizaciones que prestan servicios integrales de atención a mujeres sobrevivientes de violencia.	7 Centros de Apoyo Integral a Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS)	12 Centros de Apoyo Integral a Mujeres Sobrevivientes de Violencia (CAIMUS)
ÁREA PROGRAMÁTICA: Justicia para todas las personas Población Priorizada: Pueblos indígenas, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Las instituciones del sector justicia incrementan la eficiencia y efectividad en el esclarecimiento de casos, en los niveles de inclusión y equidad	Tasa de impunidad de delitos contra la vida	(2011): 95% (2013): 93%	90%
		Tasa de impunidad de delitos contra las mujeres	2013: 98%	95%
		Tasa de efectividad en la investigación criminal de delitos contra la vida (área metropolitana)	2010: 5% 2012: 28% 2013: 30%	40%



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
Anuario Estadístico del MINEDUC			US\$ 250,000 OPS/OMS
Informes CONAPREVI			US\$ 100,000 ONUSIDA
<p>Sistema Informático de Control de Gestión de Casos del Ministerio Público (SICOMP), OSCE de Seguridad, y Centro de Información y desarrollo de estadísticas Judiciales-CIDEJ</p> <p>Informes de la Policía Nacional Civil –PNC–</p>	<p>Supuestos:</p> <p>Que los cambios en la administración del sector Justicia y Seguridad, no limiten la continuidad de las Reformas en marcha</p> <p>El Organismo Judicial continúa con la implementación de los juzgados de femicidio y con la atención de casos de femicidio en juzgados ordinarios a nivel nacional</p>	<p>PNC, MP, INACIF, CSJ principales instituciones involucradas en la lucha contra la impunidad</p> <p>Organismo Judicial</p> <p>CIDEJ</p>	<p>US\$ 16,000,000 PNUD</p> <p>U\$ 7,500,000 UNICEF</p> <p>U\$ 5,375,000 OACNUDH</p> <p>U\$ 700,000 ONU MUJERES</p>
<p>Sistema Informático de Control de Gestión de Casos del Ministerio Público (SICOMP), OCSE de Seguridad, y Centro de Información y Desarrollo de estadísticas Judiciales –CIDEJ–</p> <p>Informes de la Policía Nacional Civil –PNC–</p>	<p>Riesgos:</p> <p>Cambio de las autoridades en las instituciones del sector Justicia y Seguridad, impactan negativamente en la continuidad de las reformas en marcha</p> <p>Recorte presupuestario para la apertura de nuevos juzgados y la atención de casos de femicidio</p> <p>Que se reestructure el OJ y la Unidad de Asuntos Indígenas del OJ ya no sea prioritaria</p>		<p>U\$ 550,000 UNFPA</p> <p>U\$ 250,000 OPS/OMS</p>
Sistema Informático de Control de Gestión de Casos del Ministerio Público (SICOMP)			



Efecto	Indicadores	Línea de base	Meta
	Tasa de mora judicial	2013: 1,680 procesos retenidos (mora judicial)	1,000 procesos retenidos (Mora judicial)
	Número de casos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer con sentencia	2012: 384 2013: 459	1,000
	Número de sentencias que aplican estándares de derechos humanos para pueblos indígenas y para mujeres	3 (2013)	20 casos (4 anuales)
	Número de sentencias en casos emblemáticos dictados por la Corte de Constitucionalidad que aplican estándares de DDHH para PP.II.	Para 2013: 3 sentencias (OACNUDH)	Al menos 4 por año (20 para el periodo)
El Estado aplica mecanismos integrales de justicia de transición para las víctimas del conflicto armado interno, en coordinación con la sociedad civil, de acuerdo a los marcos internacionales de derechos humanos	Número de sentencias sobre casos de graves violaciones a derechos humanos, cometidas durante el conflicto armado interno, acorde a estándares internacionales de derechos humanos	10 sentencias	18 sentencias
	Número de sentencias sobre casos de graves violaciones a los derechos humanos de las mujeres cometidas durante el conflicto armado interno, en concordancia con los estándares internacionales de derechos humanos (justicia para las mujeres)	0 sentencias	3 sentencias



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
Centro de Información y Desarrollo de Estadísticas Judiciales –CIDEJ			
OCSE de Seguridad Unidad de Monitoreo de la Justicia Especializada del Organismo Judicial Informe de Juzgados y Tribunales Penales de Delitos de Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, del Organismo Judicial			
Análisis conjunto a ser desarrollado por: Organismo Judicial (Unidad de Asuntos Indígenas) / OACNUDH			
Análisis conjunto a ser desarrollado por: Organismo Judicial (Unidad de Asuntos Indígenas) / OACNUDH			
Organismo Judicial, Informe de Labores del Ministerio Público, Informes de organizaciones de la sociedad civil (querellantes adhesivos) Informes de PAJUST y del Programa Conjunto 1325	<p>Supuestos: Que los cambios en la administración del sector Justicia y Seguridad, no limiten la continuidad de las Reformas en marcha Se va aumentando la asignación presupuestaria</p> <p>Riesgos: Que las nuevas autoridades de la CSJ y el MP, no quieran impulsar estos casos Las prioridades cambian y se va disminuyendo la asignación</p>	<p>Organismo Judicial SEPAZ COPREDEH Presidencia de la República / Ministerio de Finanzas: establece presupuesto Comisión de Finanzas del Congreso: dictamina presupuesto SEGEPLAN, supervisión y orientación, MINFIN, programación, CGCN, fiscalizar y sancionar, MP investigación</p>	<p>US\$ 20,000,000 PNUD US\$ 1,850,000 OACNUDH US\$ 600,000 ONU MUJERES</p>
Análisis conjunto a ser desarrollado por: Organismo Judicial / PAJUST y del Programa Conjunto 1325			

Continúa...



Efecto	Indicadores	Línea de base	Meta
	Número de documentos producidos para la recuperación de la memoria histórica de las mujeres sobrevivientes del conflicto armado interno (verdad)	3 documentos producidos	5 documentos producidos
	Número de personas fallecidas y/o desaparecidas durante el conflicto armado interno identificadas y cuyos restos han sido restituidos	1,975 de personas fallecidas y/o desaparecidas durante el conflicto armado interno identificadas y sus restos restituidos	2,875 de personas fallecidas y/o desaparecidas durante el conflicto armado interno identificadas y sus restos restituidos
	Número de instrumentos nacionales (políticas, leyes e instituciones) para la implementación del Estatuto de Roma sobre la Corte Penal Internacional (no repetición)	0	1
	Porcentaje de mujeres en toma de decisiones para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la resolución de conflictos (no repetición)	14% PNC 28% CNAP 10% resolución de conflictos agrarios	30% PNC 33% CNAP 15% resolución de conflictos agrarios



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
<p>Redes de defensoras de los derechos humanos de las mujeres</p>	<p>Débil rol de la Contraloría de cuentas para fiscalizar el uso de los recursos públicos</p>	<p>CNAP Seguimiento a Acuerdos de Paz MIMPAZ (bajo liderazgo compartido SEPREM-OJ-MP-MINDEF) coordina acciones, diseña estrategias y planes y monitorea el cumplimiento de las resoluciones del CSNU sobre Mujeres, Paz y Seguridad Redes de defensoras de los derechos humanos de las mujeres, auditoría social, recuperación de memoria y acompañamiento legal y psicosocial a sobrevivientes Secretaría de Asuntos Agrarios: participación de las mujeres en toma de decisiones para la resolución de conflictos agrarios de bajo y alto impacto Programa Nacional de Resarcimiento: reparación a sobrevivientes de violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno</p>	
<p>Informes de PAJUST, Informes de Fundación de Antropología Forense, Informes de Organizaciones de Sociedad Civil (Jurídico-psicosocial). Secretaría de la Paz (SEPAZ), Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH)</p>			
<p>Congreso de la República, Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia, Ministerio Público, Organismo Judicial y Comisión Guatemalteca pro CPI</p>			
<p>Fuente: Memorias de labores MINGOB, Policía Nacional Civil Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz Secretaría de Asuntos Agrarios CNAP, Secretaría de Asuntos Agrarios y Programa Nacional de Resarcimiento</p>			



	Efecto	Indicadores	Línea de base	Meta
		% de mujeres en posiciones de toma de decisiones para el mantenimiento de la paz, la seguridad y la resolución de conflictos (no repetición)	14% PNC 28% CNAP 10% resolución de conflictos agrarios	30% PNC 33% CNAP 15% resolución de conflictos agrarios
		Número de sentencias sobre reparación transformadora para mujeres sobrevivientes de violencia sexual relacionada con el conflicto (verdad, justicia y reparación)	0	1
ÁREA PROGRAMÁTICA: Sociedad multicultural y diversa Población Priorizada: Pueblos indígenas, mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes	Los pueblos indígenas, principalmente jóvenes y mujeres, ejercen una ciudadanía activa y participan efectivamente en la toma de decisiones en materia de desarrollo, a nivel comunitario, municipal, departamental y nacional	Porcentaje de organizaciones y comunidades indígenas, existentes en municipios priorizados, que conocen y ejercen sus derechos, en particular su derecho a participar en la toma de decisiones y políticas públicas que les afecten	A establecer en 37 de los municipios priorizados, en 7 mancomunidades, por la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI)	40%
		Establecimiento del marco legal para la realización de los procesos de consulta regidos por el marco legal nacional acorde al Convenio 169 de OIT y estándares internacionales de derechos humanos	0 No existente	Una normativa aprobada



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
<p>Fuente: Memorias de labores MINGOB, Policía Nacional Civil</p> <p>Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz</p> <p>Secretaría de Asuntos Agrarios</p> <p>CNAP, Secretaría de Asuntos Agrarios y</p> <p>Programa Nacional de Resarcimiento</p> <p>Informes del Programa Conjunto 1325</p> <p>Análisis conjunto a ser desarrollado por: Organismo Judicial / 1325</p>			
<p>Informes de las organizaciones indígenas y de la Presidencia de la República</p> <p>Secretaría del Gabinete de DRI</p> <p>Programa Maya</p>	<p>Supuestos:</p> <p>Aplicación y cumplimiento del Convenio 169 de la OIT</p> <p>Continuidad de la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral –PNDRI–</p> <p>Participación de los pueblos indígenas en el proceso de adopción del marco normativo</p>	<p>Organizaciones y comunidades indígenas de municipios priorizados: promover un mejor conocimiento y ejercicio de sus derechos dentro de sus comunidades</p> <p>Congreso de la República, MINTRAB, CODISRA: observancia del Convenio 169 de la OIT</p>	<p>US\$ 10,000,000 PNUD</p> <p>US\$ 2,707,554 FIDA</p> <p>US\$ 2,000,000 UNICEF</p>
<p>Publicación en el Diario Oficial (DCA)</p>	<p>Disposición de los partidos políticos a incluir este tema en sus programas</p> <p>Existencia de un sistema de información que produzca estadísticas actualizadas</p>	<p>Congreso de la República: dictamen y aprobación de la ley con fundamentación en los instrumentos jurídicos internacionales</p> <p>MCD, INGUAT, MINECO: procesos de formación, asignación de recursos, apoyo a apertura de mercados</p>	<p>U\$ 1,935,000 OACNUDH</p> <p>US\$ 1,050,000 UNFPA</p>

Continúa...



Efecto	Indicador	Línea de base	Meta
	Porcentaje de participación y representación de mujeres y pueblos indígenas en puestos de elección popular y designados	Elecciones 2011: 11.39% mujeres diputadas (18 de 158) 1.89% mujeres indígenas diputadas (3 de 158) Alcaldesas 2% (7 de 334 alcaldías) 1 mujer indígena 0.3% 8.5% de mujeres Concejalas y síndicas (314 de 3,707) Diputados indígenas – 13 de 158 - 8.23%	Elecciones 2015: 25% de mujeres diputadas 5% de mujeres indígenas diputadas 5% de alcaldesas electas 15% de mujeres Concejalas y síndicas 15% diputados indígenas
	Porcentaje de industrias culturales promovidas, en particular las industrias de mujeres y jóvenes indígenas, para su desarrollo económico	Las IC conforman el 7.26% del PIB Fuente: BID/MCD/BANGUAT	15% de aumento sobre la base de información preliminar
	Número de instituciones públicas fortalecidas en la aplicación del marco normativo de pueblos indígenas	3 Instituciones	5 instituciones



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
<p>Diario de Sesiones del Congreso de la República Publicación en el DCA</p>	<p>Riesgos: Debilidad institucional de los asociados Que la conflictividad impida el encuentro de organizaciones con la institucionalidad pública Retraso en la adopción de una normativa a causa de presiones externas Opinión adversa de la Corte de Constitucionalidad Discontinuidad de los procesos Polarización y debilidad de los mecanismos de diálogo</p>	<p>Presidencia de la República : Creación del Gabinete de Pueblos Indígenas e Interculturalidad Presidencia de la República / Ministerio de Finanzas: establece presupuesto Comisión de Finanzas del Congreso: dictamina presupuesto SEGEPLAN, supervisión y orientación, MINFIN, programación, CGCN, fiscalizar y sancionar, MP investigación</p>	<p>US\$ 800,000 ONU MUJERES US\$ 680,000 VNU US\$ 350,000 UNESCO US\$ 200,000 OPS/OMS US\$ 120,000 FAO</p>
<p>SIC –Sistema de Información Cultural del MCD– Informe de Investigación Análisis de la contribución económica de la Cultura al PIB-</p>			
<p>MINEDUC</p>			



Efecto	Indicador	Línea de base	Meta
Instituciones públicas y sociedad civil desarrollan mecanismos para la defensa contra toda forma de estigma y discriminación hacia personas LGBTI, mujeres, indígenas y otros grupos en condiciones de vulnerabilidad	Número de casos documentados y porcentaje de casos resueltos sobre violación de derechos humanos relacionados con VIH y/o diversidad en orientación sexual e identidad de género	Número de casos reportados: 584 Porcentaje de casos resueltos: 68%	Número de casos reportados: N/A Porcentaje de casos resueltos: 85%
	Número de instituciones públicas que adoptan políticas orientadas a eliminar el estigma y la discriminación hacia todos los grupos vulnerados	0	5



Medios de verificación	Supuestos y riesgos	Rol de los asociados	Recursos indicativos
Informes de PDH	<p>Supuestos:</p> <p>La cultura de denuncia crece, resultando en presión al sistema legal para dar seguimiento y resolver los casos reportados</p> <p>Interés político para dar seguimiento a los temas</p> <p>La PDH y CODISRA incorporan los indicadores de seguimiento dentro del sistema de monitoreo institucional e informes que producen</p> <p>Riesgos:</p> <p>El número de casos reportados se incrementa en una tasa más rápida que la de los casos resueltos</p> <p>Debilidad institucional y no priorización dentro de las instituciones</p> <p>Las prioridades cambian y se va disminuyendo la asignación</p>	<p>PDH, CODISRA: recopilación de datos, seguimiento a casos y reporte de resoluciones. Atención, diligenciamiento y sistematización de casos</p>	<p>US\$ 11,000,000 BM</p> <p>U\$ 2,015,000 OACNUDH</p> <p>US\$ 1,500,000 UNICEF</p> <p>US\$ 500,000 UNFPA</p> <p>US\$ 500,000 OPS/OMS</p> <p>US\$ 300,000 ONU MUJERES</p> <p>US\$ 280,000 ONUSIDA</p> <p>US\$ 80,000 UNESCO</p>



ANEXO 2 | Desglose de recursos indicativos del UNDAF 2015-2019

Los recursos indicativos para el UNDAF 2015-2019, se distribuyen de la siguiente manera, entre las cinco áreas programáticas:

Área programática	Monto	Porcentaje
Desarrollo inclusivo y sostenible	US \$ 168,014,169	42.08 %
Desarrollo social	US \$ 85,724,646	21.47 %
Sociedad segura y libre de violencia	US \$ 56,715,000	14.20 %
Justicia para todas las personas	US \$ 52,825,000	13.23 %
Sociedad multicultural y diversa	US \$ 36,017,554	9.02 %
Total	US \$ 399,296,369	100.00%

Los mismos se distribuyen de la siguiente manera, entre las AFP del SNU:

AFP	Monto	Porcentaje	AFP	Monto	Porcentaje
PNUD	US \$ 100,000,000	25.04 %	OACNUDH	US \$ 18,905,000	4.73 %
BM	US \$ 95,000,000	23.79 %	FAO	US \$ 10,420,000	2.61 %
FIDA	US \$ 64,004,110	16.03 %	ONU MUJERES	US \$ 8,000,000	2.00 %
UNICEF	US \$ 38,000,000	9.52 %	VNU	US \$ 2,092,000	0.52 %
OPS/OMS	US \$ 20,300,000	5.08 %	UNESCO	US \$ 1,500,000	0.38 %
PMA	US \$ 20,215,259	5.06 %	ONUSIDA	US \$ 860,000	0.22 %
UNFPA	US \$ 20,000,000	5.01 %	Total	US \$ 399,296,369	100.00%





ANEXO 3 | Compromisos internacionales de Guatemala en materia de derechos humanos

Guatemala es parte de los principales tratados internacionales de protección de los derechos humanos; entre ellos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y uno de sus dos protocolos facultativos (CCPR); el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR); la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (CERD); la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer y su protocolo facultativo (CEDAW); la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su protocolo facultativo (CAT); la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos facultativos (CRC); la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares (CMW); la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD), el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, y el Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en

Países Independientes.¹⁹ La Constitución establece en su artículo 46 que tienen preeminencia sobre el derecho interno, los tratados y convenciones en materia de derechos humanos aprobados y ratificados por Guatemala.²⁰

En abril de 2001, Guatemala extendió una invitación abierta a los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos para visitar el país, habiendo recibido más de 18 visitas desde esa fecha, incluyendo del Relator Especial sobre la independencia de los magistrados y abogados en 2001; la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de los derechos humanos en 2002; la Relatora especial sobre la violencia contra la mujer en 2004; el Relator Especial sobre el derecho a la alimentación en 2005; el Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias en 2006; el

¹⁹ Guatemala también es parte de varios instrumentos del sistema interamericano de protección de los derechos humanos. Ratificó la Convención Americana de Derechos Humanos en 1978 y aceptó la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 1987.

²⁰ La lista completa de los informes de los comités de supervisión de tratados de las Naciones Unidas, con las recomendaciones hechas a Guatemala, se puede encontrar en: http://tbinternet.ohchr.org/_layouts/TreatyBodyExternal/Countries.aspx?CountryCode=GTM&Lang=SP



Relator Especial sobre el derecho a la educación en 2008; el Relator Especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental en 2010; de la Relatora Especial sobre la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía en 2012; y de distintos Relatores Especiales sobre los derechos de los pueblos indígenas en 2002, 2010 y 2011. Tras realizar cada visita, los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos emitieron informes de su visita con recomendaciones precisas para que Guatemala avance en la vigencia de los derechos relevantes a sus mandatos²¹.

En enero de 2005, el Gobierno de Guatemala firmó un acuerdo con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para el establecimiento de una oficina en el país con el mandato de observar la situación de derechos humanos en el país, asesorar a las autoridades y a la sociedad civil, y presentar un informe anual ante el Consejo de Derechos que describa la situación general de los derechos humanos en Guatemala y las actividades realizadas por OACNUDH en el país. De acuerdo con su mandato, el Alto Comisionado ha incluido una serie de recomendaciones a Guatemala en cada uno de los informes anuales presentados desde el 2005.²²

21 La lista completa de visitas a Guatemala realizadas por los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, con sus respectivos informes, se puede encontrar en: http://www.oacnudh.org.gt/cd_instrumentos/relatores.html

22 Los informes que ha presentado el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre Guatemala, con sus recomen-

Finalmente, como Estado miembro de las Naciones Unidas, Guatemala fue examinada dos veces por sus pares en el marco del Examen Periódico Universal (EPU); la primera vez en mayo de 2008,²³ y la segunda en octubre de 2012,²⁴ recibiendo en cada una de las sesiones recomendaciones de sus pares, que fueron aceptadas por el Gobierno de Guatemala, que además presentó sus propios compromisos voluntarios, incluyendo el compromiso de aplicar un sistema permanente de seguimiento de las recomendaciones emitidas por mecanismos internacionales de derechos humanos con la participación de la sociedad civil, y presentar informes sobre los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones recibidas.

Este anexo se complementa con un enlace interactivo disponible en disco compacto (que también puede accederse por un vínculo disponible en www.onu.org.gt en la sección del UNDAF) que contiene una lista detallada de las recomendaciones emitidas por cada uno de los mecanismos internacionales de derechos humanos arriba descritos, que son relevantes a las cinco áreas programáticas y los once efectos del UNDAF 2015-2019.

daciones, se pueden encontrar en: <http://www.oacnudh.org.gt/informes.asp>

23 El informe del primer Examen Periódico Universal de Guatemala, con las recomendaciones recibidas y los compromisos voluntarios emitidos en dicha sesión, se puede encontrar en: http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session2/GT/A_HRC_8_38_Guatemala_S.pdf

24 El informe del segundo Examen Periódico Universal de Guatemala, con las recomendaciones recibidas y los compromisos voluntarios emitidos en dicha sesión, se puede encontrar en: <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G13/100/36/PDF/G1310036.pdf>



ANEXO 4 | Acrónimos

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades	CPAP	Country Programme Action Plan (Plan de acción del Programa País)
BM	Banco Mundial	CPD	Country Programme Document (Documento de Programa de País)
PRB	Population Reference Bureau (Oficina de Referencia de la Población)	CPI	Corte Penal Internacional
ACNUR	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	CRC	Convention on the Rights of the Child/Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos
AFP	Agencias, Fondos y Programas (de las Naciones Unidas)	CRPD	Convention on the Rights of Persons with Disabilities/Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad
CAIMUS	Centros de Apoyo Integral a Mujeres Sobrevivientes de Violencia	CSJ	Corte Suprema de Justicia
CCA	Commun Country Assessment (Evaluación Común de País)	CSNU	Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas
CEDAW	Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women/Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer	DaO	Delivering as One (Unidos en la Acción)
CensusInfo	Database system specifically designed for disseminating census	DCA	Diario de Centroamérica (Diario Oficial)
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe	DDHH	Derechos Humanos
CEPAL-CCAD-DFID	Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo-UK Department for International Development (Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido)	DESC	Derechos Económicos, Sociales y Culturales
CERIGUA	Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala	DevInfo	Sistema de base de datos utilizado para recoger y diseminar información sobre desarrollo humano.
CGC	Contraloría General de Cuentas	DICORER	Dirección de Coordinación Regional y Extensión Rural
CIDEJ	Centro de Información, Desarrollo y Estadísticas Judiciales	DM	Declaración del Milenio
CIESIN	Center for International Earth Science Information Network (Red Internacional de Información sobre Ciencias de la Tierra)	DRI	Desarrollo Rural Integral
CNAP	Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz	ECVC	Encuesta Centroamericana de Vigilancia de Comportamientos
CODISRA	Comisión Presidencial Contra la Discriminación y el Racismo	EDR/ RDT	Equipo de Directores Regionales/Regional Director's Team
COLREDS	Coordinadoras Locales para la Reducción de Desastres	ENAPROM	Encuesta Nacional de Propósitos Múltiples
COMREDS	Coordinadoras Municipales para la Reducción de Desastres	ENCOVI	Encuesta Nacional de Condiciones de Vida
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural	ENEI	Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra las Mujeres	ENIGFAM	Encuesta Nacional de Ingresos Familiares
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
COPREDEH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos	EPU	Examen Periódico Universal
		ESCA	Estrategia de Seguridad de Centroamérica
		FAO	Food and Agriculture Organization of the United Nations (Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación)

FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FMI	Fondo Monetario Internacional
GAC/ PSG	Grupo de Apoyo de Colegas regionales/Peer Support Group
GEM	Gabinete Específico de la Mujer
GFDRR	Global Facility for Disaster Reduction and Recovery (Fondo Mundial para la Reducción de Desastres y la Recuperación)
GTI	Grupos Temáticos/Técnicos Inter-agenciales
HRBA	Human Rights Based Approach (Enfoque Basado en Derechos Humanos)
ICCPR	International Covenant on Civil and Political Rights/Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
ICERD	International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination/Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial
ICESCR	International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights/ Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
ICMW	International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families /Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares
IDH	Índice de Desarrollo Humano
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses
INDH	Informe Nacional de Desarrollo Humano
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
ITS/MTS	Infecciones de Transmisión Sexual
JMP	Joint Monitoring Programme (Programa Conjunto de Monitoreo)
LAPOP	Latin American Public Opinion Project (Proyecto de Opinión Pública de América Latina)
LGTBI	Lesbian, Gay, Transgender, Bisexual & Intersex community (Colectivo de lesbianas, gays, transgénero/transsexuales, bisexuales, e intersexuales)
M&E	Monitoreo y Evaluación
MAD	Mínima Dieta Aceptable
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación

MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MCD	Ministerio de Cultura y Deportes
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
MIMPAZ	Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo y Previsión Social
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OACNUDH	Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCHA	Office for the Coordination of Humanitarian Affairs (Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios)
OCSE	Oficina Coordinadora Sectorial de Estadística
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OJ	Organismo Judicial
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
ONUSIDA	Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud
PAFFEC	Programa de Agricultura Familiar para el Fortalecimiento de la Economía Campesina
PAJUST	Programa de Acompañamiento a la Justicia de Transición
PDH	Oficina del Procurador de los Derechos Humanos/Procuraduría de los Derechos Humanos





PEA	Población Económicamente Activa	UDEFEGUA	Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Guatemala
PEMAR	Población en Mayor Riesgo	UNCAT	United Nations Convention Against Torture -Convention Against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment-/Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes
PEO	Plan de Equidad de Oportunidades	UNCT	United Nations Country Team (Equipo de País de las Naciones Unidas)
PIB	Producto Interno Bruto	UNCTAD	United Nations Conference on Trade and Development (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)
PLANEA	Plan Nacional de Prevención de Embarazos en Adolescentes	UNDAF	United Nations Development Assistance Framework (Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo)
PMA	Programa Mundial de Alimentos	UNDG/GNUD	United Nations Development Group/Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNC	Policia Nacional Civil	UNDSS	United Nations Department of Safety and Security (Departamento de Protección y Seguridad de las Naciones Unidas)
PNDRI	Política Nacional de Desarrollo Rural Integral	UNESCO	United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura)
PNPDIM	Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres	UNFPA	United Nations Population Fund (Fondo de Población de las Naciones Unidas)
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	UNICEF	United Nations Children's Fund (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia)
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	UNODC	United Nations Office on Drugs and Crime (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito)
PP.II.	Pueblos Indígenas	UNOPS	United Nations Office for Project Services (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos)
RN	Recursos Naturales	UNSSC	United Nations System Staff College (Centro de Capacitación para Funcionarios de las Naciones Unidas)
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios	VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Humana / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
SE-CONRED	Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	VNU	Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	YCELP	Yale Center for Environmental Law & Policy
SEPAZ	Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República		
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer		
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional		
SICOMP	Sistema Informático de Control de Gestión de Casos del Ministerio Público		
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud		
SINASAN	Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional		
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo		
SNIVCM	Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer		
SNU	Sistema de las Naciones Unidas		
SPOT	Subsecretaría de Planificación y Ordenamiento Territorial		
TEF	Tasa Específica de Fecundidad		
TFT	Task Forces Teams/Thematic (Fuerzas de Tarea Temáticas)		



ISBN: 978-9929-8134-7-2



Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala

Oficina de la Coordinadora Residente (OCR)

5ª avenida 5-55 zona 14, Europlaza, torre 4, 10º nivel

Ciudad de Guatemala, Guatemala, Centro América

PBX (502) 2384-3100 FAX (502) 2384-3200

Correo electrónico: registry.gt@undp.org

Sito: www.onu.org.gt